



Mercado de Trabajo de Personas con Discapacidad en Andalucía 2008



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO

argos
OBSERVATORIO

Mercado de Trabajo de Personas con Discapacidad en Andalucía 2008



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO



Coordinación Técnica

M^a Dolores Rosell Vaquero

Equipo Técnico

M^a Dolores Porras Artacho

José Juan León Medina

Amparo Pernía Leal

Edita

Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo
Consejería de Empleo. Junta de Andalucía

Diseño y Maquetación

Cortijo y Asociados

Imprime

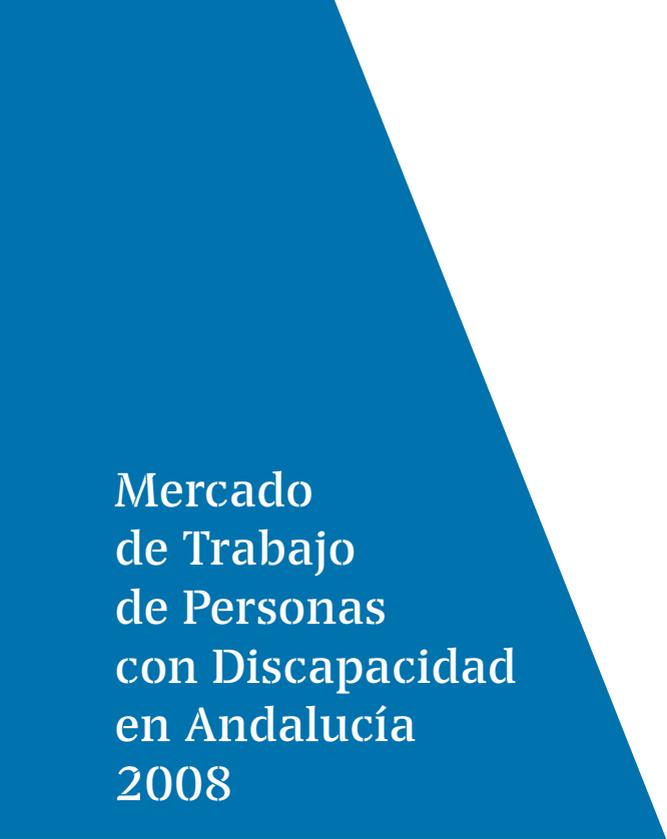
Gráficas Gandolfo

ISBN

978-84-692-5561-2

Depósito Legal

SE-6530-09

A large blue triangle graphic pointing downwards, located in the top-left corner of the page. The text is positioned within this triangle.

Mercado
de Trabajo
de Personas
con Discapacidad
en Andalucía
2008



Presentación

El Servicio Andaluz de Empleo a través del Observatorio Argos, publica Estudios de carácter sectorial y monográfico, de periodicidad anual, con el objetivo de mostrar tanto a Organismos e Instituciones, como a todas aquellas personas interesadas, la realidad del mercado laboral andaluz.

El Observatorio Argos (Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía) produce una permanente información que resulta útil, además de necesaria, no sólo para facilitar la toma de decisiones y emprender actuaciones en materia de políticas de empleo, sino también para profundizar en el conocimiento del mercado laboral de nuestra Comunidad Autónoma, en sentido tanto descriptivo como prospectivo.

Así, este Estudio se adentra en analizar a las personas con discapacidad en su relación con el mercado laboral para de esta forma darnos una visión clara y precisa, a la vez que cercana de este colectivo, en nuestra Comunidad Autónoma durante 2008.

Con la información suministrada a lo largo del mismo, pretendemos ahondar en la realidad de las personas con discapacidad, al examinar los múltiples factores que inciden y caracterizan su participación en el mercado de trabajo y de esta forma



obtener un diagnóstico certero y necesario para la formulación o reformulación de propuestas, planes y medidas para la generación de empleo que coadyuven a su inserción laboral.

Esperamos con este Estudio y siguiendo la línea de los Estudios monográficos realizados, satisfacer las necesidades de información, servir de elemento de análisis y reflexión, confiando en que esta monografía contribuya de nuevo, a una mejor ejecución del Plan de Empleabilidad para las personas con discapacidad en Andalucía.

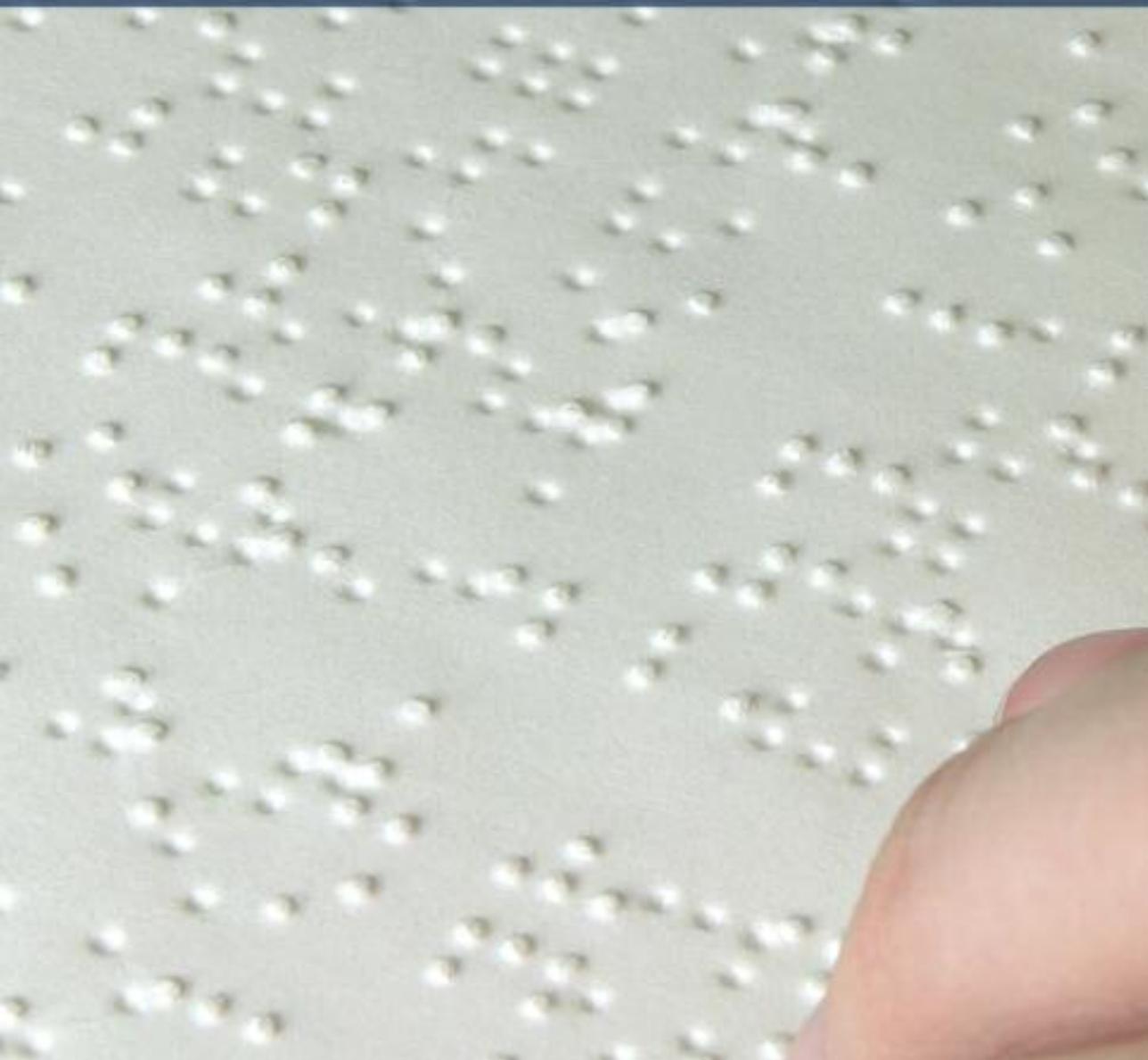
Antonio Toro Barba
Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo

Sumario

08	1	Introducción
10	2	Ficha técnica
12		Persona con discapacidad
12		Certificado de discapacidad
12		Personas demandantes de empleo
13		Personas demandantes de empleo con discapacidad
13		Paro Registrado (Personas demandantes paradas)
14		Paro Registrado de personas con discapacidad
14		Personas demandantes de empleo pendientes no incluidas en el Paro Registrado (Personas demandantes no Paradas)
16		Personas demandantes de empleo pendientes no incluidas en el Paro Registrado (Personas demandantes no Paradas) de personas con discapacidad
17		Contratos registrados
18		Contratos registrados de personas con discapacidad
18		Las políticas activas de empleo en personas con discapacidad
18		>>>> Medidas de apoyo a la creación de empleo en personas con discapacidad
18		>>>> Incentivos a la contratación para personas con discapacidad en empresas ordinarias
19		>>>> Creación y mantenimiento del empleo en los Centros Especiales de Empleo
21		>>>> Alumnado de cursos de formación profesional para el empleo
22	3	Personas demandantes de empleo
24	3.1	Características generales
24		Personas con discapacidad que demandan empleo a 31 de diciembre de 2008
29	3.2	Características personales
29		Personas con discapacidad que demandan empleo a 31 de diciembre de 2008
32	3.3	Características laborales
32		Personas con discapacidad que demandan empleo a 31 de diciembre de 2008
36		Ámbito ocupacional

38	4 Contratación registrada a personas con discapacidad
40	4.1 Características generales
40	Evolución mensual de los contratos
41	4.2 Características personales
41	Contratos por grupo de edad y género
44	Contratos por nivel formativo y género
45	Contratos por nivel formativo y grupo de edad
47	Contratos por nacionalidad de la persona contratada
48	4.3 Características laborales
48	Contratación según actividad económica
50	Tipología de la contratación registrada
52	Rotación contractual
53	Localización geográfica de los centros de trabajo
56	Movilidad laboral de los trabajadores con discapacidad
57	Ocupaciones con mayor número de contratos a personas con discapacidad
58	5 Las personas con discapacidad en las políticas activas de empleo
60	5.1 Incentivos a la contratación para personas con discapacidad en empresas ordinarias
62	5.2 Creación y mantenimiento del empleo en los Centros Especiales de Empleo
66	5.3 Alumnado de cursos de formación profesional para el empleo
70	6 Resumen
72	Personas demandantes de empleo
73	Contratación registrada
76	Incentivos a la contratación para personas con discapacidad en empresas ordinarias
76	Creación y mantenimiento del empleo en los Centros Especiales de Empleo
77	Alumnado de cursos de formación profesional para el empleo
78	7 Anexos

1 Introducción



A close-up photograph of a person's hands, with fingers slightly curled. The background is a blue textured surface, possibly a book cover or folder, with a white perforated pattern. The lighting is soft, highlighting the skin texture.

En el presente Estudio se profundiza en la situación y dinámica del mercado de trabajo de Personas con Discapacidad en Andalucía durante 2008, analizando su dinámica de comportamiento para mostrarnos la realidad laboral.

El Estudio establece en primer lugar y mediante una Ficha Técnica la metodología utilizada, así como las fuentes de información empleadas, examinando a continuación cómo es el colectivo en cuanto a su formación, procedencia y distribución en el territorio de nuestra Comunidad.

La caracterización de las personas demandantes de empleo con discapacidad según sexo y edad, las tasas de contratación y la movilidad laboral son puntos en los que se profundiza, así como en la descripción del colectivo en cuanto a las ocupaciones que más demandan y en qué actividades económicas encuentran empleo.

Es de destacar el análisis realizado en el presente Estudio en cuanto a la participación de las personas con discapacidad en las políticas activas de empleo para su inserción laboral y en concreto al incentivar su contratación en empresas, así como en los Centros Especiales de Empleo.

Por último, se cierra este Estudio con un resumen con los aspectos más significativos del mismo, ofreciéndonos una panorámica clara y precisa de la situación y comportamiento del mercado laboral de las personas con discapacidad en el año 2008.

2





Ficha técnica



2 Ficha técnica

Persona con discapacidad

Persona que tiene acreditada mediante certificado de discapacidad, a la que le ha sido reconocido por parte del tribunal médico un grado de minusvalía igual o superior al 33%.

Certificado de discapacidad

Documento oficial que expide las Administraciones Públicas en el que debe figurar el tipo de minusvalía, la temporalidad de la misma y si fuera necesaria revisión de la misma. Dicho certificado se obtiene tras la evaluación de un tribunal médico compuesto por varios facultativos con distintos perfiles profesionales (asistente social, psicólogo y profesional médico) que determinan el grado de discapacidad del solicitante.

Personas Demandantes de Empleo

Son las personas demandantes en situación de alta existentes en la base de datos del Servicio Andaluz de Empleo en la fecha de extracción de la información.

Ámbito geográfico: Se distribuye en función del municipio de residencia de la persona demandante, contabilizando únicamente los municipios Andaluces.

Ámbito temporal: Las cifras para el año de referencia recogen la situación existente a 31 de diciembre de este año.

Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo, Consejería de Empleo.

Personas Demandantes de Empleo con discapacidad

Aquellas personas demandantes de empleo que han acreditado tener alguna discapacidad mediante el correspondiente certificado.

Ámbito geográfico: Se distribuye en función del municipio de residencia de la persona demandante, contabilizando únicamente los municipios Andaluces.

Ámbito temporal: Las cifras para el año de referencia recogen la situación existente a 31 de diciembre de este año.

Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo, Consejería de Empleo.

Paro registrado (Personas Demandantes paradas)

El paro registrado está constituido por el total de personas demandantes en alta existentes a fin de mes, excluyendo las tipificadas como personas demandantes de empleo pendientes no incluidas en el paro registrado.

Ámbito geográfico: Se distribuye en función del municipio de residencia de la persona demandante, contabilizando únicamente los municipios Andaluces.

Ámbito temporal: Las cifras para el año de referencia recogen la situación existente a 31 de diciembre de este año.

Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo, Consejería de Empleo.

Paro Registrado de personas con discapacidad

Aquellas personas demandantes de empleo han acreditado tener alguna discapacidad mediante el correspondiente certificado y que se encuentran al finalizar el mes de referencia en situación de paro.

Ámbito geográfico: Se distribuye en función del municipio de residencia de la persona demandante, contabilizando únicamente los municipios Andaluces.

Ámbito temporal: Las cifras para el año de referencia recogen la situación existente a 31 de diciembre de este año.

Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo, Consejería de Empleo.

Personas Demandantes de Empleo Pendientes no incluidas en el Paro Registrado (Personas Demandantes no Paradas)

De acuerdo con el contenido de la Orden Ministerial de 11 de Marzo de 1985 (B.O.E. de 14/3/85) por la que se establecen criterios estadísticos para la medición del Paro Registrado, se excluyen de éste todas aquellas personas demandantes que al final del mes de referencia se encuentran en alguna de las siguientes situaciones:

- Personas demandantes que solicitan otro empleo compatible con el que ejercen (Pluriempleo).
- Personas demandantes que, estando ocupadas, solicitan un empleo para cambiarlo por el que tienen (Mejor empleo).
- Personas demandantes perceptoras de prestaciones por desempleo que participan en trabajos de Colaboración Social (Colaboración Social).

- ▶ Personas demandantes que son pensionistas de jubilación, pensionistas por gran invalidez o invalidez absoluta y demandantes de edad igual o superior a 65 años (Jubilados).
- ▶ Personas demandantes que solicitan un empleo para un período inferior a 3 meses (Empleo Coyuntural).
- ▶ Personas demandantes que solicitan un trabajo con jornada inferior a 20 horas semanales (Jornada < 20 horas).
- ▶ Personas demandantes que están cursando estudios de enseñanza oficial reglada, siempre que sean menores de 25 años o que superando esta edad sean demandantes de primer empleo (Estudiantes).
- ▶ Personas demandantes asistentes a cursos de Formación Profesional Ocupacional, cuando sus horas lectivas superen las 20 a la semana, tengan una beca al menos de manutención y sean demandantes de primer empleo (Estudiantes).
- ▶ Personas demandantes con demanda suspendida en tanto permanezcan en esta situación ya que la suspensión de la demanda, que generalmente se tramita a petición del demandante y por causa que lo justifique, interrumpe la búsqueda de empleo (Demandas suspendidas).
- ▶ Personas demandantes beneficiarias de prestaciones por desempleo en situación de compatibilidad de empleo por realizar un trabajo a tiempo parcial (Compatibilidad prestaciones).
- ▶ Personas demandantes que están percibiendo el subsidio agrario o que, habiéndolo agotado, no haya transcurrido un periodo superior a un año desde el día del nacimiento del derecho (Trabajadores Eventuales Agrícolas Subsidiados).
- ▶ Personas demandantes que rechacen acciones de inserción laboral adecuadas a sus características, según se establece en el Art. 17, apartado 2 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto. (Rechazo de acciones de inserción laboral).

► Personas demandantes sin disponibilidad inmediata para el trabajo o en situación incompatible con el mismo, como demandantes inscritos para participar en un proceso de selección para un puesto de trabajo determinado, solicitantes de un empleo exclusivamente para el extranjero, demandantes de un empleo solo a domicilio, demandantes que en virtud de un expediente de regulación de empleo, están en situación de suspensión o reducción de jornada o modificación de las condiciones de trabajo, demandantes que son dados de alta como cotizantes a la Seguridad Social, etc... (Otras causas).

Las personas demandantes no paradas pueden serlo por más de una causa de las descritas. Las que presenten esta circunstancia, están contabilizadas solamente en una de las causas tipificadas, incluyéndose de forma jerarquizada según el orden en el que aparezcan en las tablas en las que se describan las distintas causas.

Ámbito geográfico: Se distribuye en función del municipio de residencia de la persona demandante, contabilizando únicamente los municipios Andaluces.

Ámbito temporal: Las cifras para el año de referencia recogen la situación existente a 31 de diciembre de este año.

Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo, Consejería de Empleo.

Personas Demandantes de Empleo Pendientes no incluidas en el Paro Registrado (Personas Demandantes no Paradas) de personas con discapacidad

Aquellas demandas de empleo de personas que han acreditado tener alguna discapacidad mediante el correspondiente certificado y que al finalizar el mes de referencia se encuentran en algunas de las situaciones que definen las demandas de empleo no computables en el paro registrado.

Ámbito geográfico: Se distribuye en función del municipio de residencia de la persona demandante, contabilizando únicamente los municipios Andaluces.

Ámbito temporal: Las cifras para el año de referencia recogen la situación existente a 31 de diciembre de este año.

Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo, Consejería de Empleo.

Contratos registrados

La Estadística de Contratos se obtiene de la información contenida en la base de datos corporativa de los Servicios Públicos de Empleo, alimentada por las Oficinas de Empleo donde se formalizan los registros de los contratos y comunicaciones y con los registros efectuados directamente por las empresas a través de internet (CONTRAT@ y GESCONTRAT@).

En cada mes se contabilizan los contratos introducidos en la base de datos durante ese período de tiempo con independencia de cuándo fue presentado el contrato, por lo que, en un mes determinado, pueden incluirse contratos registrados con anterioridad y que, por causas técnicas o de otra índole, no pudieron ser incluidos en su día en la base de datos.

También incorpora información sobre adscripciones temporales en Colaboración Social que, sin ser contrataciones, suponen la realización de trabajos para las Administraciones Públicas de trabajadores perceptores de prestaciones por desempleo, sin pérdida de las mismas.

Ámbito geográfico: La contratación se distribuye en función del municipio del centro de trabajo, contabilizando únicamente los municipios Andaluces.

Ámbito temporal: Las cifras para el año de referencia recogen el total acumulado de 1 de enero a 31 de diciembre de este año.

Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo, Consejería de Empleo.

Contratos registrados de personas con discapacidad

Aquellos contratos de personas que han acreditado tener alguna discapacidad mediante el correspondiente certificado.

Ámbito geográfico: Se distribuye en función del municipio del centro de trabajo, contabilizando únicamente los municipios Andaluces.

Ámbito temporal: Las cifras para el año de referencia recogen la situación existente a 31 de diciembre de este año.

Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo, Consejería de Empleo.

Las Políticas Activas de Empleo en personas con discapacidad

Medidas de apoyo a la creación de empleo en personas con discapacidad

Se contabilizan las personas beneficiarias de las siguientes medidas de apoyo a la creación de empleo del Servicio Andaluz de Empleo:

► Incentivos a la contratación para personas con discapacidad en empresas ordinarias

Se contemplan ayudas a tanto alzado a empresas o enti-

dades sin ánimo de lucro, en caso de nuevas contrataciones o conversión en indefinidos de contratos temporales realizados con personas con discapacidad.

Las entidades empleadoras, cualquiera que sea el número de personas trabajadoras que conforman su plantilla, cuando formalicen un contrato indefinido con una persona con discapacidad el grado de minusvalía de la persona trabajadora debe ser igual o superior al 33%.

Estas ayudas no podrán exceder del 60% de los costes salariales durante el periodo de un año siguiente a la contratación y los puestos de trabajo creados, salvo en los supuestos de despido procedente, estarán vinculados a la realización de una contratación con una duración mínima de cuatro años. Las entidades empleadoras que formalicen un contrato indefinido con personas con discapacidad podrán solicitar, además de las ayudas a la contratación o transformación a contrato indefinido, las destinadas a la adaptación de los puestos de trabajo o dotación de equipos de protección personal necesarios para evitar accidentes laborales a la persona con discapacidad contratada, o para eliminar barreras u obstáculos de cualquier tipo que impidan o dificulten el trabajo de las citadas personas.

La necesidad de adaptación o de medios especiales de protección personal deberá contar con el informe favorable de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Si la entidad empleadora no solicitase la ayuda, podrá hacerlo la propia persona contratada, a favor de la empresa.

› Creación y mantenimiento del empleo en los Centros Especiales de Empleo

Los Centros Especiales de Empleo, figura creada por la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, son instituciones de integración laboral y se

2. Ficha técnica

consideran elementos básicos integradores de las personas con discapacidad en el denominado mundo ordinario del trabajo, cuando por sus circunstancias de orden personal, consecuentes con su discapacidad, no puedan ejercer una actividad laboral en las condiciones habituales.

Los Centros Especiales de Empleo son centros de trabajo, cuya plantilla está conformada por al menos un 70% por personas con algún tipo de discapacidad. El objetivo principal es el de realizar un trabajo productivo, participando regularmente en las operaciones del mercado, y cuya finalidad es asegurar un empleo remunerado y la prestación de servicios de ajuste personal y social que requieran sus trabajadores con discapacidad.

Puede ser titular de un Centro Especial de Empleo cualquier persona física o jurídica, pública o privada, incluso comunidad de bienes, con capacidad jurídica y de obrar para ser empresario (sociedades mercantiles, asociaciones, fundaciones, etc.).

Los Centros Especiales de Empleo se conciben como un medio de integración laboral de las personas con discapacidad en las empresas ordinarias, fin primordial de la política de integración laboral de este sector, por lo que la normativa reguladora de la materia insiste en se trata de auténticas empresas que deben sujetar su gestión a las mismas normas y requisitos que afecten a cualquier empresa del sector al que pertenezcan.

Las ayudas que se regulan en este programa son las siguientes.

- 1.** Incentivos a la creación de empleo indefinido y al mantenimiento de los puestos de trabajo ya creados.
- 2.** Incentivos para la adaptación de puestos de trabajo y la eliminación de barreras.
- 3.** Incentivos para el reequilibrio financiero de Centros Especiales de Empleo.

Alumnado de cursos de Formación Profesional para el Empleo

En el marco de las políticas de empleo, un lugar preferente lo constituye la Formación Profesional, como instrumento de gran valor estratégico y de valorización de los recursos humanos al servicio de la creación de empleo.

Los Programas de Formación Profesional para el Empleo de la Junta de Andalucía se establecen en el Decreto 204/1997, del 3 de septiembre.

Se contabilizan las personas que ha recibido cursos de Formación Profesional para el Empleo programados por el Servicio Andaluz de Empleo a lo largo del año 2008. Así mismo, se contabilizan las personas que han participado en los programas específicos de Formación Profesional para el Empleo diseñados con el objetivo de mejorar las oportunidades de incorporación de las personas con discapacidad al mercado de trabajo:

Ámbito geográfico: El alumnado se distribuye en función del municipio donde se imparten los cursos de Formación Profesional para el Empleo.

Ámbito temporal: Las cifras recogen el total acumulado desde el 1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2008.

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo, Consejería de Empleo.

A close-up photograph of a bicycle seat and tire. The seat is dark blue or black with a textured fabric. A metal frame is visible on the left. The tire is black with a tread pattern. A large white number '3' is overlaid on the right side of the image.

3



**Personas
demandantes
de empleo**

3. Personas demandantes de empleo

En este apartado se describirá a las personas demandantes de empleo registradas en el Sistema de Intermediación Laboral de Andalucía (Hermes), realizándose en primer lugar una caracterización general de las personas demandantes de empleo con discapacidad en Andalucía, para seguidamente analizar las de carácter personal y laboral.

3.1 Características generales

Aspectos tales como la representación de las personas demandantes de este colectivo a nivel autonómico, su distribución por municipios, etc..., son analizados en este subapartado.

Personas con discapacidad que demandan empleo a 31 de diciembre de 2008

A 31 de diciembre de 2008, el número de personas demandantes con discapacidad es de 18.955 personas, lo que representa un 1,89% sobre el total de personas demandantes.

Las alteraciones motóricas son el tipo de discapacidad predominante, presentadas por el 43,67% de las personas demandantes registradas, que suman 8.278 personas.

Respecto a diciembre de 2007, el número de personas demandantes sin experiencia en el mercado laboral ha aumentado en 2.621 personas, lo que representa un in-

Mercado de Trabajo de Personas con Discapacidad en Andalucía 2008

3. Personas demandantes de empleo

Representación del tipo de discapacidad en la demanda

Tipo de discapacidad	Personas demandantes con discapacidad	Representación del tipo de discapacidad
Alteraciones motóricas	8.278	43,67%
Alteraciones sensoriales	3.287	17,34%
Trastornos mentales	3.546	18,71%
Otros	3.844	20,28%
Total	18.955	100,00%

Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo. Diciembre 2008.

cremento interanual del 16,05%. Aunque el incremento medio ha sido del 7,41%, los últimos meses del año han registrado incrementos interanuales que superan este valor. **(Anexo 1)**

Evolución mensual de las personas demandantes con discapacidad



Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo. 2007 vs. 2008

Mercado de Trabajo de Personas con Discapacidad en Andalucía 2008

3. Personas demandantes de empleo

La mayor disminución intermensual durante el 2008 se produce en el mes de Enero, donde se observa un descenso del 2,14% respecto al mes anterior, mientras que es en el mes de Septiembre se da el mayor aumento intermensual (un 4,10%).

Variaciones intermensuales de personas demandantes con discapacidad		
	Variaciones intermensuales absolutas	Variaciones intermensuales relativas
Enero	-349	-2,14%
Febrero	-169	-1,06%
Marzo	291	1,84%
Abril	290	1,80%
Mayo	123	0,75%
Junio	351	2,12%
Julio	265	1,57%
Agosto	218	1,27%
Septiembre	711	4,10%
Octubre	489	2,71%
Noviembre	400	2,16%
Diciembre	1	0,01%

Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo. 2008.

Mercado de Trabajo de Personas con Discapacidad en Andalucía 2008

3. Personas demandantes de empleo

Es la provincia de Sevilla con un 21,49%, la que más personas demandantes con discapacidad tiene a 31 de diciembre de 2008, seguida de la provincia de Cádiz con un 19,19%. Almería es la provincia que menos personas demandantes con discapacidad aporta al total de Andalucía, un 6,04%.

Representación de la demanda de personas discapacitadas por provincias sobre el total de Andalucía

	Personas demandantes con discapacidad	% por provincias
Almería	1.145	6,04%
Cádiz	3.638	19,19%
Córdoba	2.399	12,66%
Granada	1.713	9,04%
Huelva	1.346	7,10%
Jaén	1.418	7,48%
Málaga	3.223	17,00%
Sevilla	4.073	21,49%
Andalucía	18.955	100,00%

Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo. Diciembre 2008.

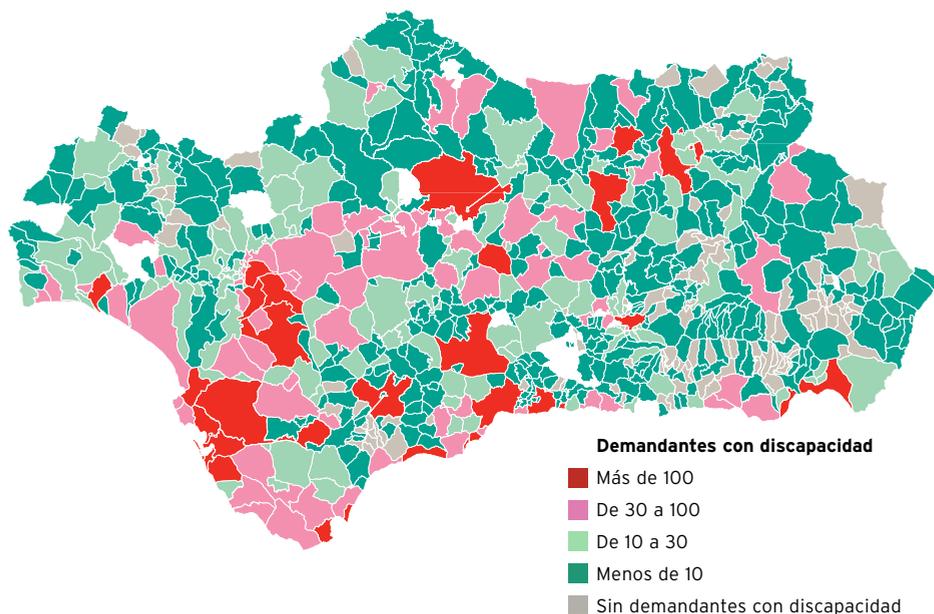
Mercado de Trabajo de Personas con Discapacidad en Andalucía 2008

3. Personas demandantes de empleo

Al observar el peso específico de las personas discapacitadas que demandan empleo sobre la demanda provincial, destaca Córdoba con un 2,09%. Si tenemos en cuenta la cifra absoluta de personas demandantes con discapacidad, es Sevilla la provincia que presenta el valor más elevado con 4.073 personas demandantes.

Si nos detenemos en la distribución por municipios, es reseñable que todas las capitales de provincia, además de Jerez de la Frontera, Dos Hermanas y Algeciras poseen

Distribución de la demanda de empleo de personas con discapacidad en los municipios andaluces





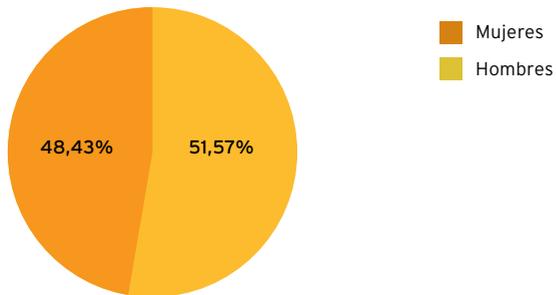
más de 300 personas demandantes con discapacidad, y más concretamente, sobrepasan el millar Córdoba (tiene 1.277), Málaga (1.767) y Sevilla (1.716) (**Anexo 2**).

3.2 Características personales

En este punto se consideran las características personales de las personas demandantes de empleo con discapacidad en Andalucía: género, edad, nivel académico, etc...

Personas con discapacidad que demandan empleo a 31 de diciembre de 2008

Representación por género de la demanda de empleo de personas con discapacidad



Fuente: Observatorio Argos, SAE. Diciembre 2007.

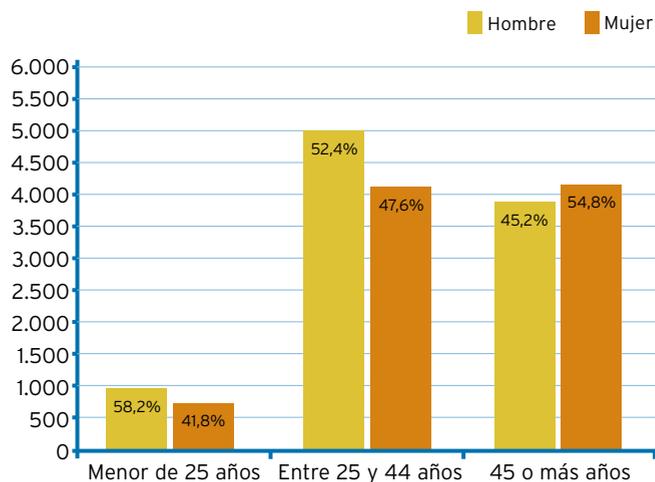
Mercado de Trabajo de Personas con Discapacidad en Andalucía 2008

3. Personas demandantes de empleo

El número de mujeres con discapacidad demandantes de empleo es inferior al de hombres demandantes en este colectivo, siendo 9.180 mujeres y 9.775 hombres. Este dato toma relevancia si tenemos en cuenta que en esta fecha, la proporción de mujeres que demandan empleo en Andalucía es superior a la de hombres (del 55,23%).

El 43,88% de las mujeres discapacitadas demandantes de empleo tienen alteraciones motóricas, porcentaje muy similar al de los hombres (43,45%). Un 15,28% de ellas, sufren alteraciones sensoriales, frente al 19,53% de los hombres y un 20,50% sufren trastornos mentales frente al 16,80% de los hombres discapacitados demandantes de empleo. **(Anexo 3)**

Representación de la demanda de empleo de personas con discapacidad por género para cada grupo de edad



Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo. Diciembre 2008.

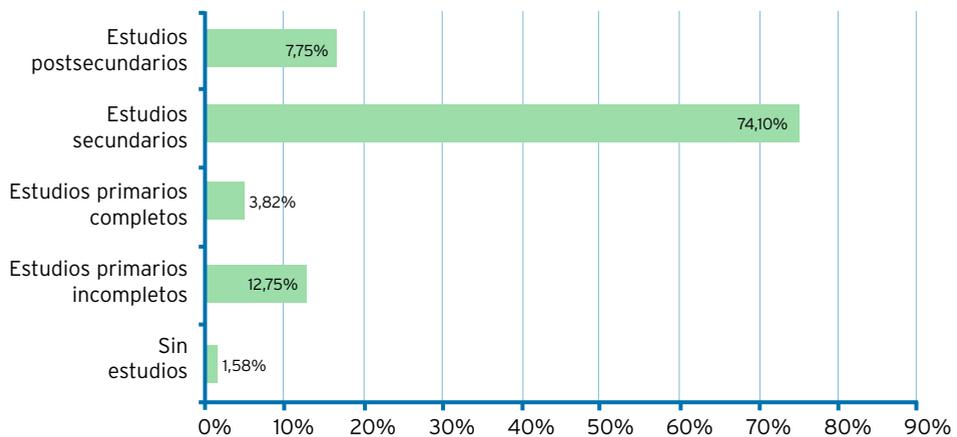
Mercado de Trabajo de Personas con Discapacidad en Andalucía 2008

3. Personas demandantes de empleo

Respecto a la edad, el 8,74% de las personas demandantes con discapacidad tienen menos de 25 años, el 48,74% tienen entre 25 y 44 años, y el 42,52% tienen 45 años o más. Las mujeres con discapacidad demandantes de empleo superan a los hombres dentro del grupo de los que tienen 45 años o más, mientras que en el grupo de los que tienen entre 25 y 44 años y sobre todo en el de los menores de 25, es superior la representación masculina.

Si examinamos el nivel formativo, el 74,10% de las personas demandantes que tienen alguna discapacidad posee estudios secundarios y un 7,75% tiene estudios postsecundarios, mientras que el 18,15% tiene una formación inferior o igual a los estudios primarios.

Distribución de la demanda de empleo de las personas con discapacidad según nivel formativo.



Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo. Diciembre 2008.

Independientemente del género, los estudios secundarios es el nivel formativo que abarca de forma muy diferenciada a la mayoría de las personas demandantes de empleo con discapacidad, siendo el porcentaje algo más de tres puntos porcentuales mayor en el caso de los hombres (75,76% frente a un 72,33%). En el caso de las mujeres, la proporción de aquellas con estudios postsecundarios (8,94%) es superior al de los hombres (6,63%) **(Anexos 4 y 5)**.

3.3 Características laborales

A continuación se van a analizar aspectos relativos a la situación de este colectivo en el mercado laboral, profundizando en aquellas ocupaciones que son más demandadas, así como el tiempo que llevan inscritos como personas demandantes de empleo en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo.

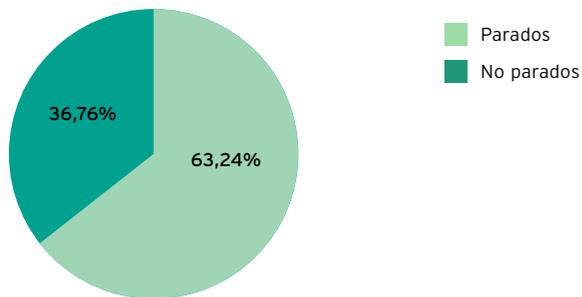
Personas con discapacidad que demandan empleo a 31 de diciembre de 2008

A 31 de diciembre de 2008, el 63,24% de las personas demandantes de empleo con discapacidad, constan como personas paradas, es decir 11.987 personas con discapacidad están paradas. Este porcentaje es ligeramente inferior al registrado en la misma fecha del año anterior, del 63,91%.

Mercado de Trabajo de Personas con Discapacidad en Andalucía 2008

3. Personas demandantes de empleo

Incidencia del Paro Registrado entre las personas con discapacidad demandantes de empleo



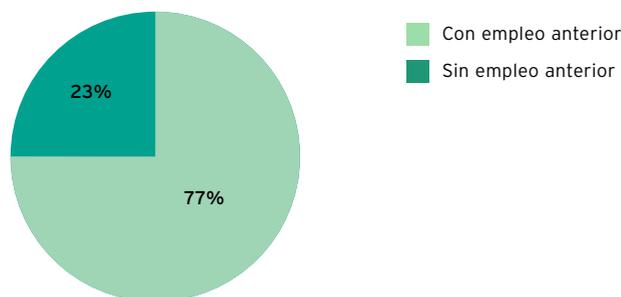
Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo. Diciembre 2008.

Distinguiendo las personas paradas registradas por género y tipo de discapacidad, tanto en hombres como en mujeres, destacan aquellas con alteraciones motóricas, aunque tienen un mayor peso entre las mujeres (40,65%) que entre los hombres (35,01%). Otra diferencia la encontramos en el hecho de que hay una mayor proporción de mujeres paradas con alteraciones sensoriales que con alteraciones mentales, mientras que en el caso de los hombres, la situación se da a la inversa, existiendo además una diferencia entre los que tienen trastornos mentales y sensoriales de más de 8 puntos porcentuales (26,31% frente a un 17,57%) (**Anexo 6**).

Mercado de Trabajo de Personas con Discapacidad en Andalucía 2008

3. Personas demandantes de empleo

Distribución de las personas demandantes de empleo con discapacidad según experiencia profesional



Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo. Diciembre 2008.

De los 18.955 personas demandantes de empleo con algún tipo de discapacidad, 14.683 tienen experiencia profesional previa a la demanda de empleo, con lo que sólo un 22,54% de estas personas demandantes no han trabajado con anterioridad.

Al analizar la duración de la demanda, se advierte que el 38,97% de las personas demandantes con discapacidad llevan menos de seis meses demandando empleo, mientras que el 44,59% permanecen demandando empleo más de un año (personas demandantes de larga duración).

Si observamos la duración de la demanda por género, la diferencia principal estriba en que hay una mayor concentración de mujeres que llevan demandando empleo más de dos años en comparación con la proporción de hombres que se encuentran en esta misma situación (35,15% en el caso de las mujeres, frente al 23,49% en el caso de los hombres). En sentido contrario, destaca la

Mercado de Trabajo de Personas con Discapacidad en Andalucía 2008

3. Personas demandantes de empleo

mayor concentración de hombres que llevan demandando empleo menos de tres meses, que, suponiendo el 28,55%, superan en 7,14 puntos a la proporción de mujeres que están en esas mismas condiciones.

Distribución de la demanda de personas discapacitadas según la duración de la demanda y género

	Hombres	Mujeres	Total
Menos de 1 mes	943	649	1.592
De 1 a 3 meses	1.848	1.317	3.165
De 3 a 6 meses	1.523	1.107	2.630
De 6 a 9 meses	877	759	1.636
De 9 a 12 meses	784	696	1.480
De 12 a 24 meses	1.504	1.425	2.929
Más de 24 meses	2.296	3.227	5.523
Total	9.775	9.180	18.955

Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo. Diciembre 2008.

No obstante, con carácter general, es mayor la concentración de personas demandantes con discapacidad con una duración de su demanda superior a 24 meses que la observada en la totalidad de las personas demandantes **(Anexo 7)**.

Ámbito ocupacional

Mayoritariamente, las personas demandantes de empleo con discapacidad solicitan desempeñar trabajos como personal de limpieza (8,36%), empleado administrativo (7,89%), ordenanza (7,34%) y peón de la industria manufacturera (6,49%), copando estas ocupaciones un tercio de las solicitudes preferentes de estas personas demandantes.

Existen además ocupaciones en las que se da una importante presencia de solicitantes con discapacidad. Tomando referencia aquellas ocupaciones preferidas por al menos un 3% de dichas personas demandantes de empleo, destaca la presencia de éstos entre los solicitantes de trabajo como vendedor de cupones (46,77% de los solicitantes de esta ocupación son discapacitados), conserje (21,94%), ordenanza (20,22%), empleado de fincas urbanas o porteros de viviendas (19,00%) y guarda de obra (17,61%) (**Anexo 8**).

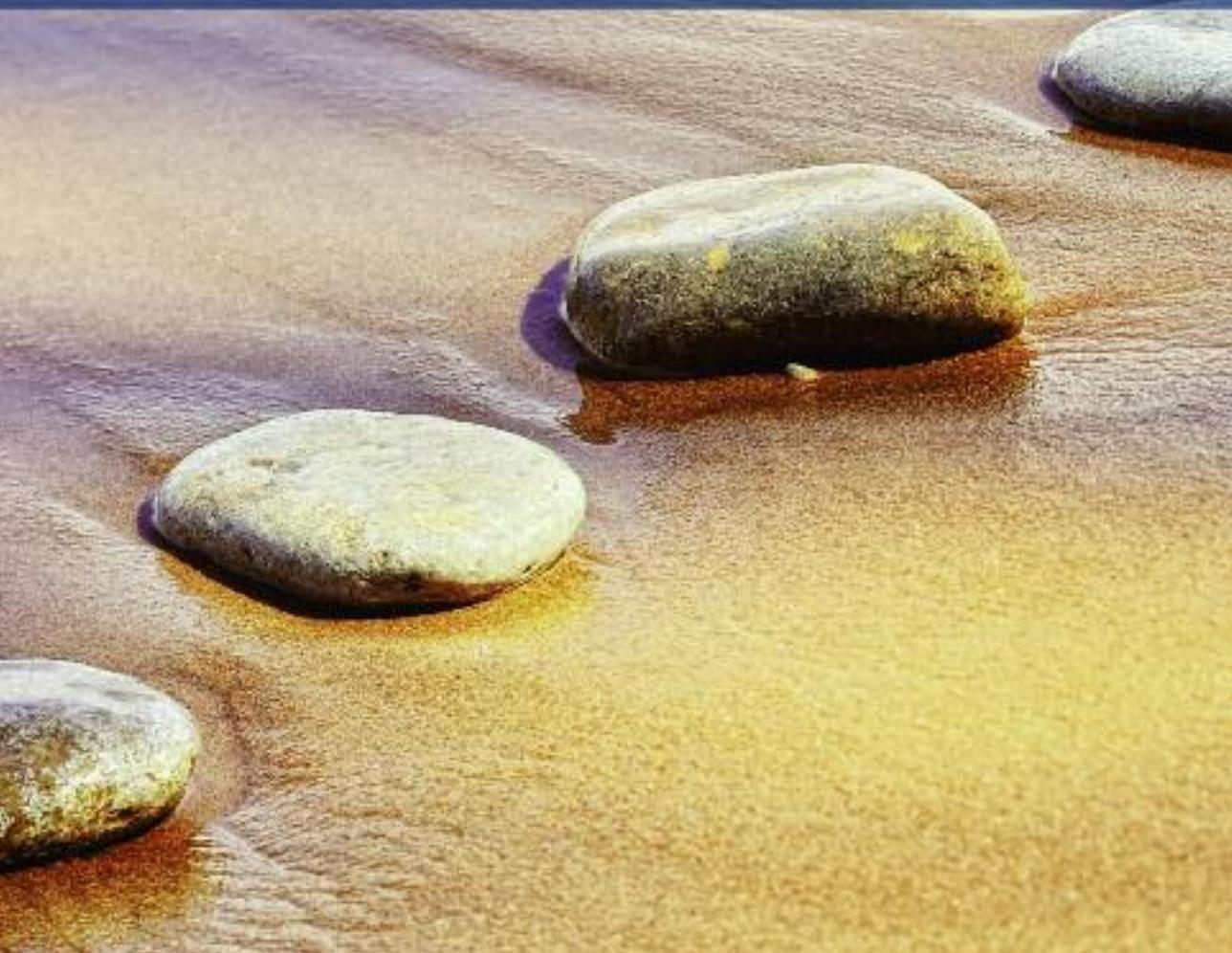
Mercado de Trabajo de Personas con Discapacidad en Andalucía 2008
3. Personas demandantes de empleo

Distribución de la demanda de empleo de personas con discapacidad según la ocupación solicitada

Ocupación	Personas demandantes con discapacidad	% Ocupación
Personal de limpieza o limpiador, en general	1.584	8,36%
Empleado administrativo, en general	1.495	7,89%
Ordenanza	1.391	7,34%
Peón de la industria manufacturera, en general	1.230	6,49%
Conserje, en general	1.034	5,46%
Dependiente de comercio, en general	968	5,11%
Jardinero, en general	654	3,45%
Vigilante, en general	385	2,03%
Trabajador agrícola excepto en huertas, viveros y jardines	374	1,97%
Peón de la construcción de edificios	372	1,96%
Operador de central telefónica	277	1,46%
Recepcionista-telefonista en oficinas, en general	275	1,45%
Pinche de cocina	271	1,43%
Reponedor de hipermercado	269	1,42%
Carpintero, en general	256	1,35%
Peón agrícola, en general	189	1,00%

Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo. Diciembre 2008.

4





**Contratación
registrada a
personas con
discapacidad**

4. Contratación registrada a personas con discapacidad

Se analiza en este apartado la evolución de la contratación, las características específicas de los contratos registrados a personas con discapacidad y las características de las personas contratadas pertenecientes a este colectivo en centros de trabajo andaluces durante el año 2008.

4.1 Características generales

El objetivo del presente módulo es profundizar en variables como la contratación, las existencias de diferencias territoriales y cómo ha sido su evolución durante 2008.

Evolución mensual de los contratos

En el año 2008 se registraron en Andalucía 26.443 contratos a 13.565 personas con discapacidad; cifras que representan el 0,69% de la contratación registrada y el 0,81% de los trabajadores contratados en la Comunidad Autónoma en el mismo periodo.

Las provincias de Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla tienen las mayores tasas de contratación a personas con discapacidad frente al total de contratos, estando en todos estos casos por encima de la tasa resultante para el total de la Comunidad Autónoma (0,69%). La menor de las tasas se da en la provincia de Granada (0,52%) (**Anexo 9**).

Si estudiamos la evolución a lo largo del año de la contratación de personas con discapacidad, sobresale el mes de octubre por registrar el máximo anual (2.567 contratos), siendo en este sentido también bastante notable la contratación del mes de julio (2,517). Las cifras más bajas de contratación se dieron en cambio en agosto y noviembre de 2008.

Mercado de Trabajo de Personas con Discapacidad en Andalucía 2008

4. Contratación registrada a personas con discapacidad

Evolución mensual durante 2008 del nº de contratos registrados a personas con discapacidad en centros de trabajo andaluces



Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo. Año 2008.

4.2 Características personales

Seguidamente exponemos las principales particularidades de las personas con discapacidad contratadas en este año, así como su caracterización por provincias.

Contratos por grupo de edad y género

En Andalucía en 2008 se registraron 16.237 contratos a hombres con discapacidad y 10.206 a mujeres, es decir, el 61,40% de estos contratos se formalizaron con hombres.

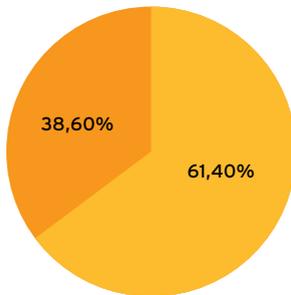
Respecto a 2007, se produce un incremento de la presencia de las mujeres en la contratación a personas con discapacidad, incrementándose el porcentaje de estas en 3,44 puntos porcentuales (en 2007 era del 36,46%).

Mercado de Trabajo de Personas con Discapacidad en Andalucía 2008

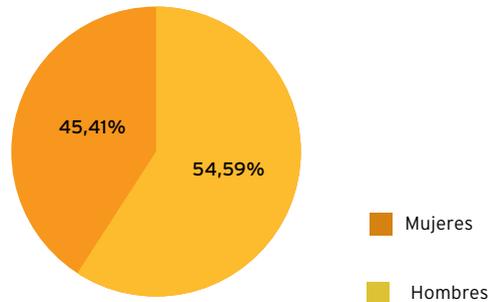
4. Contratación registrada a personas con discapacidad

Distribución de la contratación en Andalucía de las personas con discapacidad y total en Andalucía. Año 2008

Distribución de los contratos a personas con discapacidad por género. 2008



Distribución de los contratos por género. 2008



Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo.

Si tenemos en cuenta la contratación andaluza total, vemos que los hombres con discapacidad representan el 0,78% del total, dos décimas por encima de las mujeres con discapacidad (0,59%).

Si nos centramos en la distribución por género y grupo de edad, es destacable que los hombres de entre 25 y 44 años reciban el 39,39% de las relaciones contractuales, destacando además el hecho de que hay prácticamente el doble de contratos a hombres con discapacidad que de mujeres en la mayoría de los grupos de edad como podemos ver a continuación.

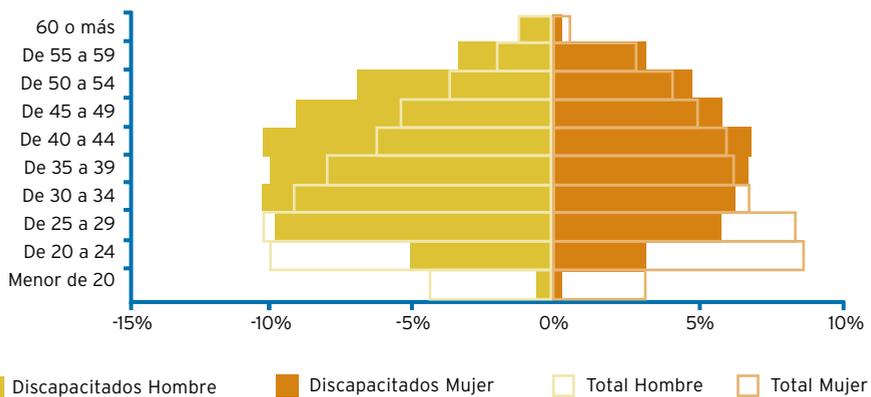
Mercado de Trabajo de Personas con Discapacidad en Andalucía 2008

4. Contratación registrada a personas con discapacidad

Distribución de la contratación en Andalucía de las personas con discapacidad por género y grupo de edad. Año 2008

	Hombre	Mujer	Total
Menor de 20	211	100	311
De 20 a 24	1.215	652	1.871
De 25 a 29	2.133	1.188	3.321
De 30 a 34	2.402	1.519	3.921
De 35 a 39	2.571	1.810	4.381
De 40 a 44	2.511	1.838	4.349
De 45 a 49	2.422	1.497	3.919
De 50 a 54	1.645	1.025	2.670
De 55 a 59	829	414	1.243
60 o más	294	163	457
Total	16.237	10.206	26.443

Distribución de la contratación en Andalucía de las personas con discapacidad por género y grupo de edad. Año 2008



Mercado de Trabajo de Personas con Discapacidad en Andalucía 2008

4. Contratación registrada a personas con discapacidad

Es en los grupos de edad de los más jóvenes dónde se dan las mayores diferencias de representación de contratados, de este modo, mientras que en términos generales, en Andalucía en 2008 se realizaron el 40,59% de los contratos a menores de 29 años, el porcentaje de contratos de personas discapacitadas en estos mismos tramos de edad apenas llega al 20,81% (**Anexo 10**).

Contratos por nivel formativo y género

Si atendemos al nivel de estudios, el 72,72% de los contratos a personas con discapacidad realizados en 2008 se formalizaron con trabajadores con estudios secundarios (19.229 contratos), mientras que en términos generales este nivel formativo acumula el 66,81%.

Distribución de la contratación en Andalucía de las personas con discapacidad por nivel formativo. Año 2008

		Contratos	% del Total
Sin estudios		1.977	7,48%
Estudios Primarios Incompletos		3.251	12,29%
Estudios Secundarios	Programa de formación profesional	1.526	5,77%
	Educación general	17.703	66,95%
	Total	19.229	72,72%
Estudios Postsecundarios	Técnico-profesional superiores	773	2,92%
	Primer Ciclo	677	2,56%
	Segundo y Tercer Ciclo	536	2,03%
	Total	1.986	7,51%
Total		26.443	100,00%

Si distinguimos los resultados por género, en los estudios superiores y más concretamente en los universitarios (de primer y segundo ciclo) es donde hay una mayor proporción de contratos a mujeres discapacitadas con respecto a los hombres, dándose la situación contraria en el resto de niveles educativos (**Anexo 11**).

No obstante, es en los niveles inferiores de educación donde se da una mayor diferencia entre los contratados con discapacidad en relación con las pautas habituales del mercado laboral andaluz, ya que la contratación de trabajadores de niveles educativos más bajos (sin estudios o estudios primarios) es menos frecuente que entre las personas con discapacidad (**Anexo 12**).

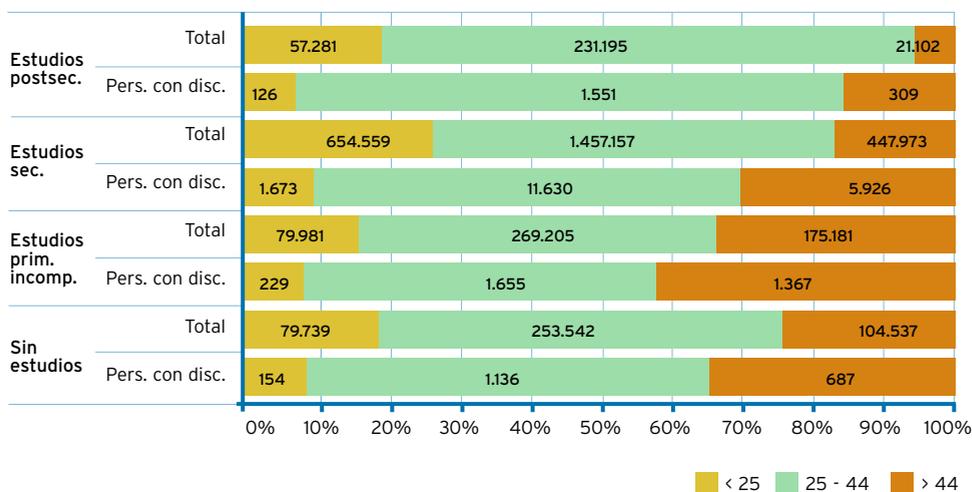
Contratos por nivel formativo y grupo de edad

En cuanto a la relación entre el grupo de edad y el nivel formativo de las personas contratadas, dos de cada tres (66,39%) de los contratos a personas con discapacidad se realizaron a personas mayores de 25 años con estudios secundarios.

Mercado de Trabajo de Personas con Discapacidad en Andalucía 2008

4. Contratación registrada a personas con discapacidad

Comparativa de la distribución de la contratación de las personas con discapacidad por edad y nivel formativo con el total en Andalucía. Año 2008



Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo.

De forma más concreta, entre las personas discapacitadas contratadas de entre 25 a 34 años, hay una proporción del 10,98% con estudios postsecundarios (técnicos y profesionales superiores, y universitarios). Aunque no se aprecian diferencias significativas en la distribución por nivel formativo y edad, con respecto al total de contratos registrados en nuestra Comunidad Autónoma (**Anexo 14**).

En el anexo 15, se recoge la distribución de los contratos por grupo de edad en función del nivel educativo y la diferencia de estos porcentajes con la distribución en el caso del total de los contratos de Andalucía. Podemos comprobar que es generalizado que los contratos a personas con discapacidad de menor nivel educativo sean menos frecuentes de lo que suele ser habitual en el mercado Andaluz.

Mercado de Trabajo de Personas con Discapacidad en Andalucía 2008

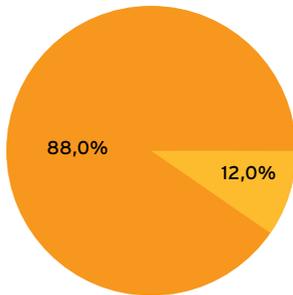
4. Contratación registrada a personas con discapacidad

Contratos por nacionalidad de la persona contratada

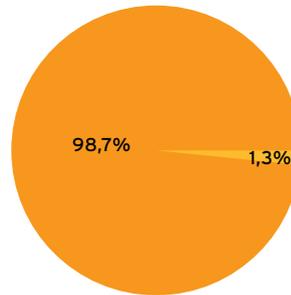
En función de la nacionalidad de la persona contratada, es únicamente destacable que mientras en nuestra Comunidad Autónoma, el 12,00% de los contratos se hicieron a personas extranjeras, en el caso de las personas con discapacidad, este porcentaje apenas es del 1,30%.

Comparativa de la distribución de la contratación de las personas con discapacidad por nacionalidad con el total en Andalucía. Año 2008

Distribución de los contratos por nacionalidad. 2008



Distribución de los contratos a discapacitados por nacionalidad. 2008



■ Persona No Extranjera ■ Persona Extranjera ■ Persona No Extranjera ■ Persona Extranjera

Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo.

La nacionalidad que aparece con mayor frecuencia entre las personas discapacitadas contratadas es la marroquí, que aunque supone más del 27,41% de estos contratos, sólo representa el 0,34% del total de contratos formalizados con personas con discapacidad en este año **(Anexo16)**.

Mercado de Trabajo de Personas con Discapacidad en Andalucía 2008

4. Contratación registrada a personas con discapacidad

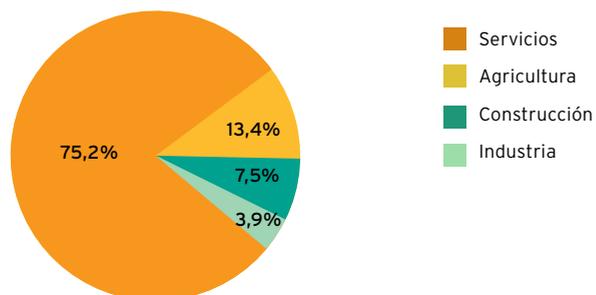
4.3 Características laborales

A continuación se describen los puestos de trabajo desempeñados por las personas con discapacidad en 2008, atendiendo a la ocupación, sector de actividad, modalidad y rotación contractual.

Contratación según actividad económica

Siete de cada diez contratos que se realizaron a personas con discapacidad durante el año 2008 en centros de trabajo andaluces se suscribieron al sector Servicios. En el extremo opuesto se sitúa el sector Industrial, con sólo uno 3,9% de los contratos registrados a personas pertenecientes a este colectivo.

Distribución de los contratos registrados a personas con discapacidad en centros de trabajo andaluces por sector de actividad



Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo. Año 2008.

4. Contratación registrada a personas con discapacidad

El 22,48% de la contratación registrada a personas con discapacidad (5.944) se llevaron a cabo por empresas que encuadraban su producción en lo que se denomina como "Otras actividades empresariales"¹ (código 74 de la CNAE93) que incluye las empresas de trabajo temporal. Las actividades económicas que siguen en número de contrataciones son las actividades sanitarias y veterinarias (13,50%) y la administración pública (9,74%), contando cada una de ellas con más de 2.500 contratos.

Estas tres primeras actividades económicas suman el 45,72% de estas contrataciones, distinguiéndose notablemente del resto de actividades que apenas acumulan en el más cuantioso de los casos un 3,20% de los contratos (concretamente en la Educación). Entre estas actividades, son las sanitarias las que presentan una mayor representatividad de contratos a personas con discapacidad, llegando al 2,75%.

Tomando como referencia la representación de este colectivo en cada una de las actividades, es notable el peso que ha tenido en 2008 la contratación de personas con discapacidad en la Fabricación de maquinaria de oficina y equipos informáticos, que es del 4,74%, máxime si tenemos en cuenta que el resto de actividades no superan el 3,00% de representación en ningún caso (**Anexo 17**).

¹ Engloba Actividades jurídicas, de contabilidad, teneduría de libros, auditoría, asesoría fiscal, estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública; consulta y asesoramiento sobre dirección y gestión empresarial, gestión de sociedades; Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico; Ensayos y análisis técnicos; Publicidad; Selección y colocación de personal; Servicios de investigación y seguridad; Actividades industriales de limpieza y Actividades empresariales diversas.

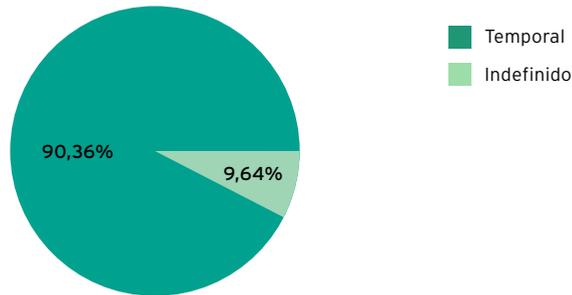
Mercado de Trabajo de Personas con Discapacidad en Andalucía 2008

4. Contratación registrada a personas con discapacidad

Tipología de la contratación registrada

Si nos centramos en la duración del contrato, es muy significativo el hecho de que el porcentaje de contratos indefinidos pase del 5,35%, que es el valor que se ha dado en 2008 en el mercado laboral andaluz, al 9,64% en el caso de que nos refiramos en exclusiva a la contratación de personas con discapacidad.

Distribución de los contratos registrados a personas con discapacidad en centros de trabajo andaluces por estabilidad en la contratación



Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo. Año 2008.

En 2008, el 96,95% de los contratos formalizados con personas con discapacidad han sido contratos iniciales, mientras que las conversiones en contratos indefinidos han sumado sólo el 3,05%.

El tipo de jornada mayoritario fue la jornada a tiempo completo, por la que se optó en el 72,34% de los contratos registrados.

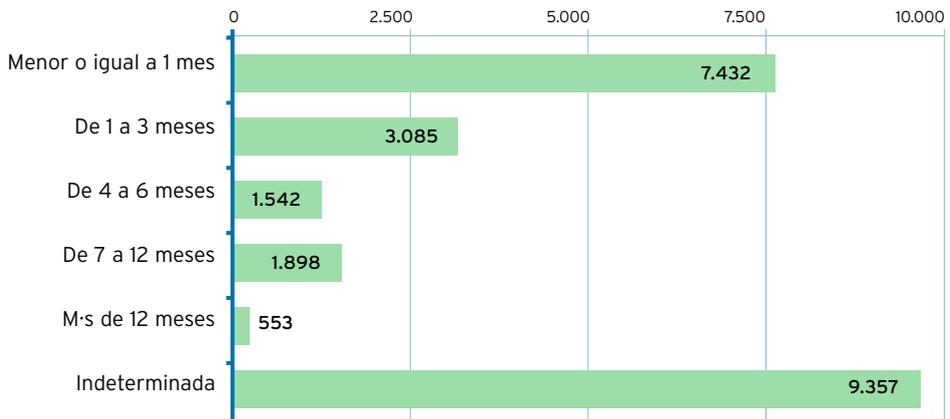
Mercado de Trabajo de Personas con Discapacidad en Andalucía 2008

4. Contratación registrada a personas con discapacidad

Las modalidades más utilizadas en la contratación a personas con discapacidad durante el año 2008 fueron principalmente la de "Eventual a tiempo completo" (25,13%), y por "Obra o servicio a tiempo completo" (23,96%), sumando estas dos tipologías más de la mitad de la contratación y distinguiéndose notablemente del resto, que en el más cuantioso de los casos apenas agrupó un 10,37% de los contratos (en el caso de las interinidades a tiempo completo) (**Anexo 18**).

Centrándonos en exclusiva en la contratación inicial temporal (no teniendo en cuenta los contratos indefinidos en origen, ni las conversiones a contrato indefinido), observamos que el 39,20% de éstos son de duración indeterminada, básicamente, contratos por obra y servicio, mientras que el 31,14% no se alargan en el tiempo más de un mes.

Distribución de los contratos temporales registrados a personas con discapacidad en centros de trabajo andaluces por duración



Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo. Año 2008.

4. Contratación registrada a personas con discapacidad

Rotación contractual

En el año 2008 se registraron 26.443 contratos a 13.565 personas con discapacidad en centros de trabajo ubicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El 58,67% de las personas con discapacidad contratadas en 2008 tuvieron un único contrato, el 22,17% dos contratos y el 19,16% tuvieron más de dos.

En términos generales se puede decir que las personas con discapacidad que formalizaron contratos para trabajar en nuestra Comunidad Autónoma tuvieron, en media, 1,94 contratos por cada uno de ellos², siendo este valor inferior al que se ha dado en el mercado laboral andaluz en 2008, que ha sido de 2,28.

Rotación contractual de las personas con discapacidad

	1 contrato	2 contratos	3 contratos	4 contratos	5 a 10 contratos	11 a 15 contratos	Más de 15 contratos
Nº de contratos	7.959	6.014	3.612	2.264	4.315	1.040	1.239
Nº de personas	7.959	3.007	1.204	566	692	84	53

Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo. Año 2008.

² A este cálculo se le suele denominar Índice de rotación contractual.

Mercado de Trabajo de Personas con Discapacidad en Andalucía 2008

4. Contratación registrada a personas con discapacidad

Localización geográfica de los centros de trabajo

Las provincias en las que se han dado una mayor contratación a personas con discapacidad han sido, Sevilla (que registró casi la cuarta parte), Málaga (17,00%) y Cádiz (16,38%).

Granada y Almería por el contrario, han sido las provincias con una menor proporción de contrataciones, no llegando en ninguno de los dos casos al 8,00% de la misma.

Nº de contratos a personas con discapacidad en las provincias andaluzas

	Nº de contratos registrados a personas con discapacidad	% sobre contratación a personas con discapacidad
Almería	1.623	6,14%
Cádiz	4.331	16,38%
Córdoba	2.809	10,62%
Granada	2.006	7,59%
Huelva	2.350	8,89%
Jaén	2.393	9,05%
Málaga	4.494	17,00%
Sevilla	6.437	24,34%
Andalucía	26.443	100,00%

Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo. Año 2008.

4. Contratación registrada a personas con discapacidad

En 136 municipios andaluces (un 17,66% del total) no se han concertado ningún contrato con personas con minusvalía.

Por otro lado, de entre las localidades en las que si ha habido relaciones contractuales con personas con discapacidad, sólo las capitales de provincia y Jerez de la Frontera han registrado más de 500 contratos. Destacan también por su importante volumen de contratación a personas de este colectivo Algeciras, Dos Hermanas, El Puerto de Santa María y Archidona, todos ellos con más de 250 contratos.

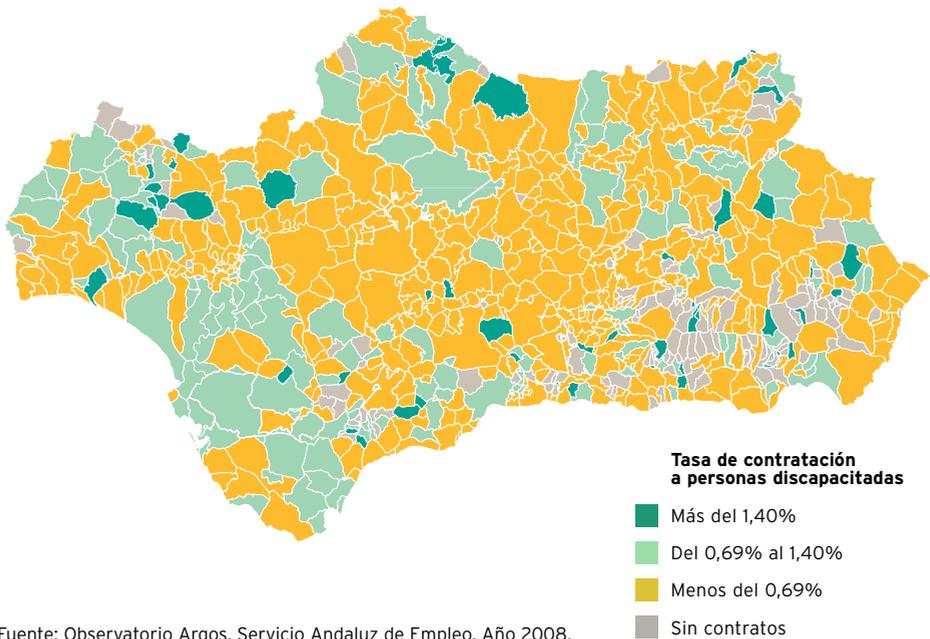
201 municipios superan la tasa media de contratación de personas con discapacidad de Andalucía, que en 2008 se ha fijado en un 0,69%. De estas localidades, 46 tienen una tasa al menos el doble de la andaluza.

De entre los municipios con al menos un 0,50% de los contratos a personas con discapacidad (más de 132 contratos en el año), destacan Archidona, Arcos de la Frontera, La Línea de la Concepción y San Fernando, además de las capitales Huelva, Cádiz, Almería, Córdoba y Málaga por tener las mayores representatividades de este colectivo en la actividad contractual (5,07%, 1,18%, 1,18%, 1,18%, 1,11%, 1,52%, 1,32%, 1,06%, 1,05% y 1,05% respectivamente) estando en todos los casos por encima del valor de referencia para Andalucía (**Anexo 19**).

Mercado de Trabajo de Personas con Discapacidad en Andalucía 2008

4. Contratación registrada a personas con discapacidad

Porcentaje que representan los contratos a personas discapacitadas en la contratación total en los municipios andaluces



Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo. Año 2008.

4. Contratación registrada a personas con discapacidad

Movilidad laboral de los trabajadores con discapacidad

Sobresalen las provincias de Almería, Málaga y Sevilla al tener un saldo de movilidad positivo de personas con discapacidad, es decir, se formalizaron más contratos con personas de otras provincias para trabajar en cada una de estas tres, que de almerienses, malagueños/as o sevillanos/as para trabajar fuera de sus provincias de residencia.

Por el contrario, las mayores tasas de salida se han dado en Cádiz, Córdoba y Granada, mientras que destacan Sevilla y Málaga por su tasa de entrada.

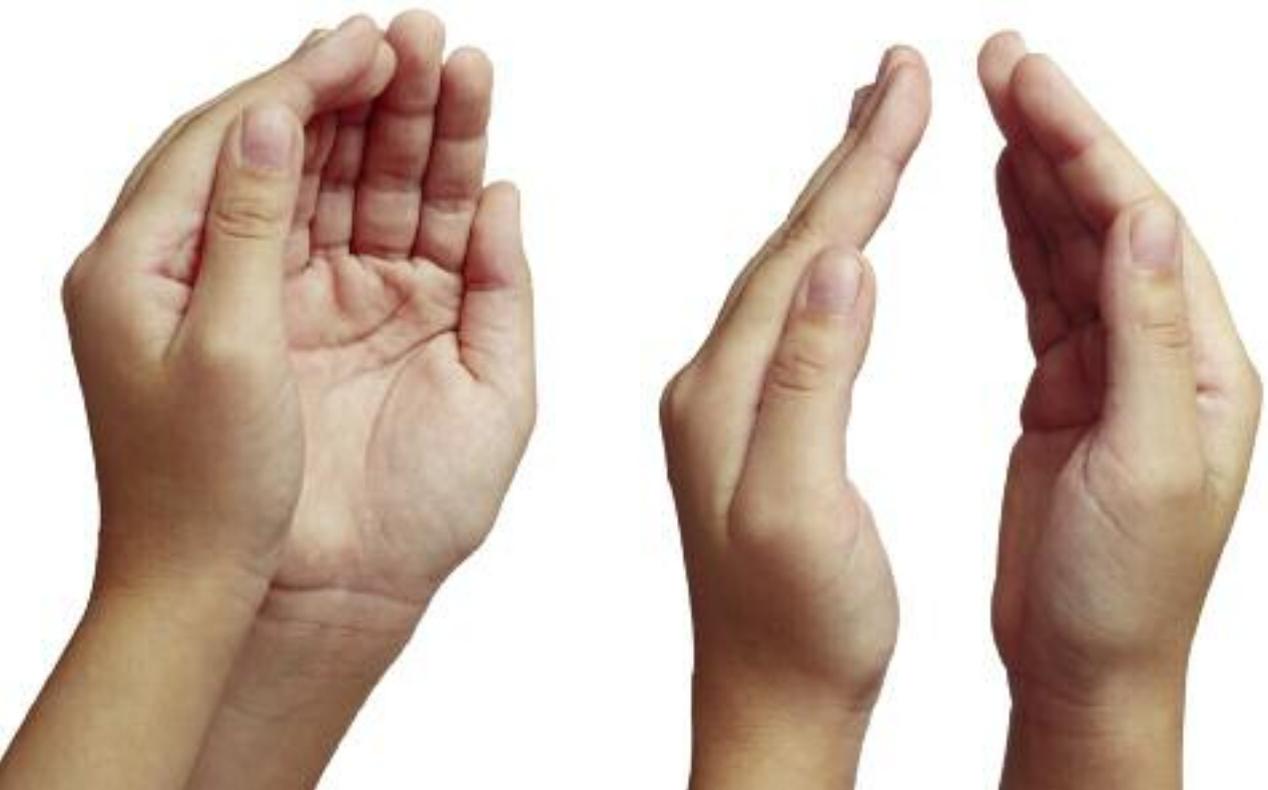
Movilidad interprovincial que suponen los contratos registrados a personas con discapacidad

	Permanecen	Salen	Entran	Saldo	Tasa salida	Tasa entrada
Almería	1.499	84	124	40	5,18%	7,64%
Cádiz	4.195	530	136	-394	12,24%	3,14%
Córdoba	2.660	274	149	-125	9,75%	5,30%
Granada	1.846	196	160	-36	9,77%	7,98%
Huelva	2.263	200	87	-113	8,51%	3,70%
Jaén	2.276	211	117	-94	8,82%	4,89%
Málaga	4.109	243	385	142	5,41%	8,57%
Sevilla	5.692	350	745	395	5,44%	11,57%

Ocupaciones con mayor número de contratos a personas con discapacidad

Si tomamos como referencia los grupos primarios de ocupación, predomina el número de contratos registrados a trabajadores con discapacidad para desempeñar labores como Personal de limpieza de oficinas, hoteles y establecimientos similares (14,51% de los contratos). Otros grupos primarios de ocupación destacados han sido los Peones Agrícolas (8,85%), los Vigilantes guardias y asociados (5,56%) y los peones de la industria manufacturera (4,16%) **(Anexo 20)**.

Se puede apreciar que si tomamos como referencia la proporción de los contratos a personas con discapacidad en los grupos primarios de ocupación, sobresalen los empleados como Funcionarios de Prisiones (con una tasa del 25,00% aunque sólo se cuenta con dos contratos), Vendedores Ambulantes (con una tasa del 18,07%) y Croupieres y empleados de salas de fiesta (17,11%) **(Anexo 21)**.





**Las personas
con discapacidad
en las políticas
activas de empleo**





5. Las personas con discapacidad en las políticas activas de empleo

El siguiente apartado está dedicado a analizar las políticas activas para la integración de personas con discapacidad puestas en marcha por el Servicio Andaluz de Empleo a lo largo de 2008.

En concreto, se proporciona el número de personas beneficiarias de las medidas de apoyo a la creación directa de empleo que incentivan la contratación de personas con discapacidad en empresas ordinarias y fomentan la creación y el mantenimiento de empleo en los Centros Especiales de Empleo.

Asimismo, se proporciona el número de personas con discapacidad que han participado en acciones de Formación Profesional para el Empleo durante el año 2008.

5.1 Incentivos a la contratación para personas con discapacidad en empresas ordinarias

Esta línea de apoyo a la creación directa de empleo contempla ayudas a tanto alzado a empresas o entidades sin ánimo de lucro, en caso de nuevas contrataciones o de conversiones en indefinidos de contratos temporales realizados con personas cuyo grado de discapacidad iguala o supera el 33%.

A lo largo de 2008, el número de personas contratadas a través de los incentivos para la contratación de personas con discapacidad en empresas ordinarias asciende a 698 personas.

Mercado de Trabajo de Personas con Discapacidad en Andalucía 2008

5. Las personas con discapacidad en las políticas activas de empleo



Por género 524 contratos fueron realizados a hombres, mientras que 174 contratos se realizaron a mujeres con discapacidad.

Personas contratadas a través de los incentivos para la contratación para personas con discapacidad en empresas ordinarias por género y provincia. Año 2008.

	Hombres	Mujeres	Total
Almería	25	6	31
Cádiz	70	27	97
Córdoba	65	21	86
Granada	43	7	50
Huelva	21	5	26
Jaén	27	8	35
Málaga	140	57	197
Sevilla	132	42	174
Multiprovinciales	1	1	2
Total	524	174	698

Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo.

Por provincias destacan Málaga y Sevilla que concentran el 28,22% y el 24,93% de los contratos incentivados en empresas ordinarias a personas con discapacidad, respectivamente. En el extremo opuesto, Almería y Huelva son las provincias en las que se ha incentivado un menor número de contratos a personas con discapacidad en empresas ordinarias con un 4,44% y 3,72% de la contratación incentivada en Andalucía, respectivamente.



5.2 Creación y mantenimiento del empleo en los Centros Especiales de Empleo

Los Centros Especiales de Empleo (CEE), figura creada por la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, son instituciones de integración laboral y se consideran elementos básicos integradores de las personas con discapacidad en el denominado mundo ordinario del trabajo, cuando por sus circunstancias de orden personal, consecuentes con su discapacidad, no puedan ejercer una actividad laboral en las condiciones habituales.

Los Centros Especiales de Empleo son centros de trabajo, cuya plantilla está conformada por al menos un 70% por personas con algún tipo de discapacidad igual o superior al 33%. El objetivo principal es realizar un trabajo productivo, participando regularmente en las operaciones del mercado teniendo como finalidad el asegurar un empleo remunerado.

Los Centros Especiales de Empleo se conciben como un medio de integración laboral de las personas con discapacidad en las empresas ordinarias, fin primordial de la política de integración laboral de este sector, por lo que la normativa reguladora de la materia insiste en se trata de auténticas empresas que deben sujetar su gestión a las mismas normas y requisitos que afecten a cualquier empresa del sector al que pertenezcan.

Las ayudas que se regulan en este programa son las siguientes:

1. Incentivos a la creación de empleo indefinido y al mantenimiento de los puestos de trabajo ya creados.
2. Incentivos para la adaptación de puestos de trabajo y la eliminación de barreras.
3. Incentivos para el reequilibrio financiero de Centros Especiales de Empleo.

Mercado de Trabajo de Personas con Discapacidad en Andalucía 2008

5. Las personas con discapacidad en las políticas activas de empleo

Durante 2008, 814 personas con discapacidad fueron contratadas en Centros Especiales de Empleo andaluces.

Por género, la mayoría de las personas contratadas en Centros Especiales de Empleo han sido hombres (58,60%).

A pesar de que el número de contratos registrados a hombres supera al de mujeres se ha de notar la mayor presencia femenina en la contratación registrada a trabajadores en Centros Especiales de Empleo. Así, mientras que las mujeres representan el 38,6% entre las personas con discapacidad contratadas en Andalucía durante 2008, en el caso de los contratos en Centros Especiales de Empleo este porcentaje asciende al 41,4%.

Personas contratadas a través de los incentivos a la creación de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo por género . Año 2008.

	Personas con discapacidad contratadas a través de incentivos a la creación de puestos de trabajo
Hombres	477
Mujeres	337
Total por género	814

Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo.

Mercado de Trabajo de Personas con Discapacidad en Andalucía 2008

5. Las personas con discapacidad en las políticas activas de empleo

Las provincias andaluzas con mayor concentración de contratos a personas con discapacidad, a través de incentivos a la creación de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo, son Almería, Huelva y Sevilla, con el 2,65%, 2,13% y el 2,63%, respectivamente. Granada es, en el extremo opuesto, la provincia que menos contratos a través de este tipo de incentivos registra, un 0,70%.

Personas contratadas a través de los incentivos a la creación de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo por provincias. Año 2008.

	Hombres	Mujeres	Total contratos a través de incentivos	Total contratos personas con discapacidad	% contratos a través de incentivos
Almería	19	24	43	1.623	2,65%
Cádiz	17	5	22	4.331	0,51%
Córdoba	33	14	47	2.809	1,67%
Granada	10	4	14	2.006	0,70%
Huelva	33	17	50	2.350	2,13%
Jaén	17	9	26	2.393	1,09%
Málaga	37	40	77	4.494	1,71%
Sevilla	100	69	169	6.437	2,63%
Multiprovinciales	211	155	366		
Total	477	337	814	26.443	3,08%

Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo.

Mercado de Trabajo de Personas con Discapacidad en Andalucía 2008

5. Las personas con discapacidad en las políticas activas de empleo



En 2008, el número de puestos de trabajo mantenidos en Centro Especiales de Empleo gracias a estos incentivos fueron 11.173 puestos de trabajo. De ellos, el 61,48% fueron ocupados por hombres y el 38,52% restante por mujeres.

Puestos de trabajo mantenidos en los Centros Especiales de Empleo por género. Año 2008.

	Puestos de trabajo en los Centros Especiales de Empleo
Hombres	6.869
Mujeres	4.304
Total por género	11.173

Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo.

Por provincias, el mayor número de puestos de trabajo mantenidos en Centros Especiales de Empleo corresponde a Málaga y Sevilla, con un 19,36% y un 28,18% de los puestos de trabajo mantenidos en los Centros Especiales de Empleo andaluces, respectivamente. Por el contrario, los puestos de trabajo mantenidos en las provincias de Granada y Huelva, sólo representan el 6,78% y 6,52% de los puestos de trabajo mantenidos en los Centros Especiales de Empleo de toda la Comunidad Autónoma.

Mercado de Trabajo de Personas con Discapacidad en Andalucía 2008

5. Las personas con discapacidad en las políticas activas de empleo



Puestos de trabajo en los Centros Especiales de Empleo por provincias. Año 2008.

	Hombres	Mujeres	Total puestos de trabajo en CEE	Distribución puestos de trabajo mantenidos en CEE
Almería	507	500	1.007	9,01%
Cádiz	657	374	1.031	9,23%
Córdoba	807	474	1.281	11,47%
Granada	466	291	757	6,78%
Huelva	411	318	729	6,52%
Jaén	723	334	1.057	9,46%
Málaga	1.215	948	2.163	19,36%
Sevilla	2.083	1.065	3.148	28,18%
Multiprovinciales	0	0	0	0,00%
Total	6.869	4.304	11.173	100,00%

Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo.

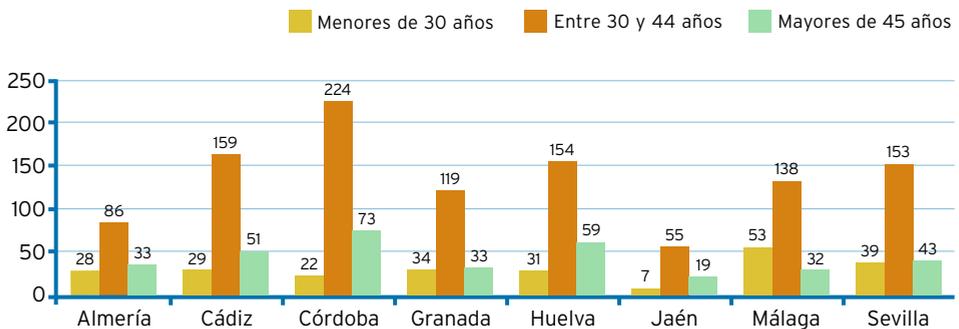
5.3 Alumnado de cursos de Formación Profesional para el Empleo

A lo largo de 2008, 1.674 personas con discapacidad han asistido a cursos de Formación Profesional para el Empleo en aras de mejorar su empleabilidad.

Mercado de Trabajo de Personas con Discapacidad en Andalucía 2008

5. Las personas con discapacidad en las políticas activas de empleo

Distribución del alumnado con discapacidad, de cursos de Formación Profesional para el Empleo por provincia y género. Año 2008.



Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo.

Por género, los hombres, con un 59,92%, son mayoría entre las personas con discapacidad que han asistido a cursos de formación para el empleo.

En comparación con el alumnado general de los cursos de Formación Profesional para el Empleo se ha denotar una menor presencia de la mujer en el colectivo de personas con discapacidad. De hecho, mientras que las mujeres representan el 60,55% entre las personas que han cursado Formación Profesional para el Empleo a lo largo de 2008, este porcentaje se reduce al 40,48% en el caso de las personas con discapacidad. **(Anexo 22).**

Mercado de Trabajo de Personas con Discapacidad en Andalucía 2008

5. Las personas con discapacidad en las políticas activas de empleo



Distribución del alumnado con discapacidad de cursos de Formación Profesional para el Empleo por género y provincia. Año 2008.

	Hombres	Mujeres	Total alumnado con discapacidad en FPE	Distribución del alumnado con discapacidad en FPE
Almería	75	72	147	8,78%
Cádiz	161	78	239	14,28%
Córdoba	202	117	319	19,06%
Granada	115	71	186	11,11%
Huelva	141	103	244	14,58%
Jaén	54	27	81	4,84%
Málaga	116	107	223	13,32%
Sevilla	139	96	235	14,04%
Andalucía	1.003	671	1.674	100,00%

Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo.

Las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla con el 14,28%, 19,06%, 14,58% y 14,04% respectivamente, concentran el mayor número de personas con discapacidad asistentes a los cursos de Formación Profesional para el Empleo. Jaén, con el 4,84% del alumnado con discapacidad, es la provincia que menos alumnos registra.

Mercado de Trabajo de Personas con Discapacidad en Andalucía 2008

5. Las personas con discapacidad en las políticas activas de empleo

Distribución del alumnado con discapacidad de cursos de Formación Profesional para el Empleo por provincia y grupo de edad. Año 2008.

	Menores de 30 años	%	Entre 30 y 44 años	%	Mayores de 45 años	%	Total
Almería	28	1,67%	86	5,14%	33	1,97%	147
Cádiz	29	1,73%	159	9,50%	51	3,05%	239
Córdoba	22	1,31%	224	13,38%	73	4,36%	319
Granada	34	2,03%	119	7,11%	33	1,97%	186
Huelva	31	1,85%	154	9,20%	59	3,52%	244
Jaén	7	0,42%	55	3,29%	19	1,14%	81
Málaga	53	3,17%	138	8,24%	32	1,91%	223
Sevilla	39	2,33%	153	9,14%	43	2,57%	235
Andalucía	243	14,52%	1.088	64,99%	343	20,49%	1.674

Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo.

Si observamos la distribución por tramos de edad, más de la mitad de personas con discapacidad pertenecen al grupo de entre 30 y 45 años. Siendo el grupo de menores de 30 años el menos numeroso, con el 14,52% del total de alumnado con discapacidad.



6



Resumen

Personas Demandantes de empleo

A 31 de diciembre de 2008, el número de personas demandantes con discapacidad es de 18.955 personas, lo que representa un 1,89% sobre el total de personas demandantes.

Las alteraciones motóricas son el tipo de discapacidad predominante, presentadas por el 43,67% de las personas demandantes registradas, que suman 8.278 personas.

Se ha producido un incremento interanual del 16,05% de las personas demandantes de empleo con discapacidad, respecto a diciembre del año anterior.

Córdoba y Jaén son las provincias con una mayor proporción de personas demandantes de empleo con discapacidad (2,09% y 2,00% respectivamente), y sólo Almería, Granada y Sevilla tienen proporciones por debajo de la media andaluza (1,60%, 1,42% y 1,49% respectivamente).

El número de mujeres con discapacidad demandantes de empleo es inferior al de hombres con discapacidad demandantes de este colectivo, siendo 9.180 mujeres y 9.775 hombres.

Respecto a la edad, el 8,74% de las personas demandantes con discapacidad tienen menos de 25 años, el 48,74% tienen entre 25 y 44 años, y el 42,52% tienen 45 años o más.

En el 74,10% de las personas demandantes que tiene alguna discapacidad, posee estudios secundarios, un 7,75% tiene estudios postsecundarios, mientras que el 18,15% tiene una formación inferior o igual a los estudios primarios

Independientemente del género, los estudios secundarios es el nivel formativo que abarca de forma muy diferenciada a la mayoría de las personas demandantes de empleo con discapacidad, siendo el porcentaje algo más de dos puntos porcentuales mayor en el caso de los hombres.

A 31 de diciembre de 2008, 11.987 personas con discapacidad están clasificadas como paradas registradas. Éstas representan el 63,24% de las personas con discapacidad demandantes de empleo.

En cuanto a la situación laboral, sólo 22,54% de las personas demandantes de empleo con discapacidad no han tenido empleo con anterioridad al 31 de diciembre de 2008, al igual que se da la circunstancia de que uno de cada cuatro de las personas demandantes llevan inscritos menos de 3 meses.

Las ocupaciones que sobresalen por encima del resto en la demanda de empleo de las personas con discapacidad son, la de vendedor de cupones (46,77% de los solicitantes de esta ocupación son discapacitados), conserje (21,94%), ordenanza (20,22%), empleado de fincas urbanas o porteros de viviendas (19,00%) y guarda de obra (17,61%)

Contratación registrada

En el año 2008 se registraron en Andalucía 26.443 contratos a 13.565 personas con discapacidad; cifras que representan el 0,69% de la contratación registrada y el 0,81% de los trabajadores contratados en la Comunidad Autónoma en el mismo periodo.

En Andalucía en 2008 se registraron 16.237 contratos a hombres con discapacidad y 10.206 a mujeres, es decir, el 61,40% de estos contratos se formalizaron con hombres. Es importante destacar que en términos generales hay una mayor presencia masculina en la contratación en nuestra Comunidad Autónoma, que en el caso concreto de las personas con discapacidad.

Si nos centramos en la distribución por género y grupo de edad, es destacable que los hombres de entre 25 y 44 años reciban el 39,39% de las relaciones contractuales,

destacando además el hecho de que hay prácticamente el doble de contratos a hombres con discapacidad que de mujeres en la mayoría de los grupos de edad.

El 72,72% de los contratos a personas con discapacidad realizados en 2008 se formalizaron con trabajadores que poseían estudios secundarios (19.229 contratos). Si además tenemos en cuenta la edad, dos de cada tres de los contratos a personas con discapacidad, se realizaron a personas mayores de 25 años con estudios secundarios.

Es generalizado que los contratos a personas con discapacidad de menor nivel educativo sean menos frecuentes de lo que suele ser habitual en el mercado laboral andaluz.

La nacionalidad que aparece con mayor frecuencia entre las personas discapacitadas contratadas es la marroquí, que aunque supone más del 27,41% de estos contratos a personas extranjeras sólo agrupa el 0,34% del total de contratos realizados a personas con discapacidad.

Siete de cada diez contratos que se realizaron a personas con discapacidad durante el año 2008 en centros de trabajo andaluces, se suscribieron al sector Servicios. En el extremo opuesto se sitúa el sector Industrial, con sólo el 3,9% de los contratos registrados a personas pertenecientes a este colectivo.

El 22,48% de la contratación registrada a personas con discapacidad (5.944) se llevaron a cabo por empresas que encuadraban su producción en lo que se denomina como "Otras actividades empresariales"³ (código 74 de la CNAE93) que incluye las empresas de trabajo temporal.

³ Engloba Actividades jurídicas, de contabilidad, teneduría de libros, auditoría, asesoría fiscal, estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública; consulta y asesoramiento sobre dirección y gestión empresarial, gestión de sociedades; Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico; Ensayos y análisis técnicos; Publicidad; Selección y colocación de personal; Servicios de investigación y seguridad; Actividades industriales de limpieza y Actividades empresariales diversas.

Las actividades económicas que siguen en número de contrataciones son, las actividades sanitarias y veterinarias (13,50%) y la administración pública (9,74%), contando cada una de ellas con más de 2.500 contratos.

En la actividad *Fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos*, la tasa de contratación de personas con discapacidad es del 4,74%, siendo significativo el hecho de que en el resto de actividades no se supera el 3,00% de representación en ningún caso.

Las modalidades más utilizadas en la contratación a personas con discapacidad durante el año 2008, fueron principalmente la de "Eventual por circunstancias producción a tiempo completo " (25,13%), y por "Obra o servicio a tiempo completo" (23,96%), sumando estas dos tipologías más de la mitad de la contratación y distinguiéndose notablemente del resto, que en el más cuantioso de los casos apenas agrupó un 10,37% de los contratos (en el caso de las interinidades a tiempo completo).

El 58,67% de las personas con discapacidad contratadas en 2008 tuvieron un único contrato, el 22,17% dos contratos y el 19,16% llegaron a tener más de dos.

Respecto a la ubicación de los centros de trabajo en los que se contrataron a los trabajadores con discapacidad, en la provincia de Sevilla se realizaron casi la cuarta parte de los contratos a personas con discapacidad durante 2008. Sobresalen también las provincias de Cádiz y Málaga, con 16,38% y 17,00% de la contratación registrada en Andalucía a personas con discapacidad.

Destacan las provincias de Almería, Málaga y Sevilla al tener un saldo de movilidad positivo de personas con discapacidad, es decir, se formalizaron más contratos con personas de otras provincias para trabajar en cada una de estas tres, que de almerienses, malagueños/as o sevillanos/as para trabajar fuera de sus provincias de residencia.

Por el contrario, las mayores tasas de salida se han dado en Cádiz, Córdoba y Granada, mientras que en contrapunto, destacan por su tasa de entrada Sevilla y Málaga.

Incentivos a la contratación para personas con discapacidad en empresas ordinarias

A lo largo de 2008, el número de personas contratadas a través de los incentivos para la contratación de personas con discapacidad en empresas ordinarias asciende a 698 personas.

Por género, el 75,07% de los contratos incentivados fueron realizados a hombres.

Territorialmente, Málaga (28,22%) y Sevilla (24,93%) encabezan las provincias con mayor número de contratos a personas con discapacidad a través de incentivos para la contratación respecto del total autonómico.

Creación y mantenimiento del empleo en los Centros Especiales de Empleo

Durante 2008, 814 personas con discapacidad fueron contratadas en Centros Especiales de Empleo andaluces. La mayoría de las personas contratadas en Centros Especiales de Empleo han sido hombres (58,60%).

Las provincias andaluzas con mayor concentración de contratos a personas con discapacidad, a través de incentivos a la creación de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo, son Almería, Huelva y Sevilla,. Granada es, en el extremo opuesto, la provincia que menos contratos a través de este tipo de incentivos registra.

Los puestos de trabajo a personas con discapacidad, a lo largo de 2008, fueron 11.173. De ellos, 61,48% se realizaron a hombres con discapacidad y el 38,52% restante se realizaron a mujeres.

Por provincias, el mayor número de puestos de trabajo mantenidos en Centros Especiales de Empleo corresponde a Málaga y Sevilla, con un 19,36% y un 28,18% de los puestos de trabajo mantenidos en los Centros Especiales de Empleo andaluces, respectivamente. Por el contrario, los puestos de trabajo mantenidos en las provincias de Granada y Huelva, sólo representan el 6,78% y 6,52% de los puestos de trabajo mantenidos en los Centros Especiales de Empleo de toda la Comunidad Autónoma.

Alumnado de cursos de Formación Profesional para el Empleo

A lo largo de 2008, 1.674 personas con discapacidad han asistido a cursos de Formación Profesional para el Empleo.

Aunque las mujeres representan el 60,55% entre las personas que han cursado Formación Profesional para el Empleo a lo largo de 2008, este porcentaje se reduce al 40,48% en el caso de las personas con discapacidad.

Las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla concentran el mayor número de personas con discapacidad asistentes a los cursos de Formación Profesional para el Empleo. Jaén, con el 4,84% del alumnado con discapacidad, es la provincia que menos alumnado registra.

7





Anexos

Anexo 1

Variaciones interanuales de personas demandantes de empleo con discapacidad

	Personas demandantes	Variaciones interanuales absolutas	Variaciones interanuales relativas
Enero	15.985	309	1,97%
Febrero	15.816	-62	-0,39%
Marzo	16.107	5	0,03%
Abril	16.397	346	2,16%
Mayo	16.520	569	3,57%
Junio	16.871	811	5,05%
Julio	17.136	1.197	7,51%
Agosto	17.354	1.594	10,11%
Septiembre	18.065	2.185	13,76%
Octubre	18.554	2.355	14,54%
Noviembre	18.954	2.410	14,57%
Diciembre	18.955	2.621	16,05%

Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo. 2007 vs. 2008.

Anexo 2

Representación de las personas con discapacidad sobre el total de la demanda en la provincia

	Personas demandantes con discapacidad	Representación
Almería	1.145	1,60%
Cádiz	3.638	1,82%
Córdoba	2.399	2,09%
Granada	1.713	1,42%
Huelva	1.346	1,80%
Jaén	1.418	2,00%
Málaga	3.223	1,70%
Sevilla	4.073	1,49%
Andalucía	18.955	1,70%

Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo. Diciembre 2008.

Anexo 3

Representación por género de la demanda de empleo de personas con discapacidad

Tipo de discapacidad	Hombres		Mujeres	
	Demandantes con discapacidad	% tipo de discapacidad	Demandantes con discapacidad	% tipo de discapacidad
Alteraciones motóricas	4.289	43,88%	3.989	43,45%
Alteraciones sensoriales	1.494	15,28%	1.793	19,53%
Trastornos mentales	2.004	20,50%	1.542	16,80%
Otros	1.988	20,34%	1.856	20,22%
Total	9.775	100%	9.180	100%

Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo. Diciembre 2008

Anexo 4

Distribución de la demanda de empleo de personas con discapacidad según nivel formativo y tipo de discapacidad

	Alteraciones motóricas	Alteraciones sensoriales	Trastornos mentales	Otros	Total
Sin estudios	95	49	100	56	300
Estudios primarios incompletos	1.028	393	501	494	2.416
Estudios primarios completos	277	133	182	132	724
Estudios secundarios	6.234	2.344	2.577	2.891	14.046
Estudios postsecundarios	644	368	186	271	1.469
Total	8.278	3.287	3.546	3.844	18.955

Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo. Diciembre 2008

Anexo 5

Distribución de la demanda de empleo de las personas con discapacidad según nivel formativo y género

	Hombres		Mujeres		Ambos sexos	
	Demandantes con discapacidad	% nivel estudios	Demandantes con discapacidad	% nivel estudios	Demandantes con discapacidad	% nivel estudios
Sin estudios	140	1,43%	160	1,74%	300	1,58%
E. primarios incompletos	1.256	12,85%	1.160	12,64%	2.416	12,75%
E. primarios completos	325	3,32%	399	4,35%	724	3,82%
E. secundarios	7.406	75,76%	6.640	72,33%	14.046	74,10%
E. postsecundarios	648	6,63%	821	8,94%	1.469	7,75%
Total	9.775	100,00%	9.180	100,00%	18.955	100,00%

Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo. Diciembre 2008.

Anexo 6

Distribución del paro registrado de las personas con discapacidad según tipo de discapacidad

	Hombres		Mujeres		Ambos sexos	
	Hombres Parados	% tipo discap.	Mujeres Parados	% tipo discap.	Personas Paradas	% tipo discap.
Alteraciones motóricas	1.983	35,01%	2.570	40,65%	4.553	37,98%
Alteraciones sensoriales	995	17,57%	1.287	20,35%	2.282	19,04%
Trastornos mentales	1.490	26,31%	1.125	17,79%	2.615	21,82%
Otros	1.196	21,12%	1.341	21,21%	2.537	21,16%
Total	5.664	100,00%	6.323	100,00%	11.987	100,00%

Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo. Diciembre 2008.

Anexo 7

Comparación de la distribución de la duración de la demanda de empleo de personas discapacitadas con el total de la demanda según género

Hombres							
	Menos de 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	De 12 a 24 meses	Más de 24 meses
Demandantes con discapacidad	9,65%	18,91%	15,58%	8,97%	8,02%	15,39%	23,49%
Total demandantes	17,88%	28,17%	19,81%	10,46%	6,12%	8,50%	9,07%
Mujeres							
	Menos de 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	De 12 a 24 meses	Más de 24 meses
Demandantes con discapacidad	7,07%	14,35%	12,06%	8,27%	7,58%	15,52%	35,15%
Total demandantes	11,48%	23,37%	16,75%	10,46%	7,43%	12,42%	18,08%
Total género							
	Menos de 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	De 12 a 24 meses	Más de 24 meses
Demandantes con discapacidad	8,40%	16,70%	13,87%	8,63%	7,81%	15,45%	29,14%
Total demandantes	14,35%	25,52%	18,12%	10,46%	6,84%	10,67%	14,04%

Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo. Diciembre 2008.

Anexo 8

Representación de la demanda de empleo de personas con discapacidad sobre la demanda total según ocupación solicitada (de al menos el 3%)

Ocupación	Demandantes con discapacidad	Total demandantes	% demandantes con discapacidad / total demandantes
Empleado de venta de cupones (ONCE)	116	248	46,77%
Conserje, en general	1.034	4.712	21,94%
Ordenanza	1.391	6.881	20,22%
Empleado de fincas urbanas-portero de viviendas	187	984	19,00%
Guarda de obra	118	670	17,61%
Vigilante, en general	385	3.668	10,50%
Operador de central telefónica	277	2.926	9,47%
Recepcionista-telefonista en oficinas, en general	275	2.944	9,34%
Celador de centro sanitario y/o camillero	158	1.788	8,84%
Alfarero-ceramista	90	1.052	8,56%
Operador-grabador de datos en ordenador	161	2.148	7,50%
Jardinero, en general	654	9.655	6,77%
Reponedor de hipermercado	269	6.231	4,32%
Pinche de cocina	271	9.184	2,95%
Conductor de furgoneta hasta 3,5 t.	174	5.923	2,94%

Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo. Diciembre 2008.

Anexo 9

Nº de contratos a personas con discapacidad y porcentaje sobre la contratación registrada en las provincias andaluzas

	Nº contratos registrados a personas con discapacidad	% sobre contratación registrada
Almería	1.623	0,62%
Cádiz	4.331	0,89%
Córdoba	2.809	0,64%
Granada	2.006	0,52%
Huelva	2.350	0,73%
Jaén	2.393	0,57%
Málaga	4.494	0,76%
Sevilla	6.437	0,70%
Andalucía	26.443	0,69%

Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo. Año 2008.

Anexo 10

Comparativa de la distribución de la contratación de las personas con discapacidad y total en Andalucía. Año 2008

	Discapacitados			Total		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Menor de 20	0,80%	0,38%	1,18%	3,53%	2,23%	5,76%
De 20 a 24	4,61%	2,47%	7,08%	9,05%	7,94%	16,99%
De 25 a 29	8,07%	4,49%	12,56%	9,76%	8,08%	17,84%
De 30 a 34	9,08%	5,74%	14,83%	8,39%	6,65%	15,04%
De 35 a 39	9,72%	6,84%	16,57%	6,92%	6,03%	12,95%
De 40 a 44	9,50%	6,95%	16,45%	6,03%	5,84%	11,87%
De 45 a 49	9,16%	5,66%	14,82%	4,77%	4,40%	9,17%
De 50 a 54	6,22%	3,88%	10,10%	3,18%	2,47%	5,65%
De 55 a 59	3,14%	1,57%	4,70%	1,84%	1,12%	2,97%
60 o más	1,11%	0,62%	1,73%	1,10%	0,65%	1,76%
Total	61,40%	38,60%	100,00%	54,59%	45,41%	100,00%

Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo.

Anexo 11

Distribución de la contratación en Andalucía de las personas con discapacidad por nivel formativo. Año 2008

		Contratos			Distribución	
		Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Sin estudios		1.369	608	1.977	69,25%	30,75%
Estudios primarios incompletos		2.168	1.083	3.251	66,69%	33,31%
Estudios secundarios	Programas de Formación Profesional	701	825	1.526	45,94%	54,06%
	Educación general	11.100	6.603	17.703	62,70%	37,30%
	Total	11.801	7.428	19.229	61,37%	38,63%
Estudios postsecundarios	Técnico-profesional superior	401	372	773	51,88%	48,12%
	Primer ciclo	271	406	677	40,03%	59,97%
	Segundo y Tercer ciclo	227	309	536	42,35%	57,65%
	Total	899	1.087	1.986	45,27%	54,73%
Total		16.237	10.206	26.443	61,40%	38,60%

Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo.

Anexo 12

Comparativa de la distribución de la contratación de las personas con discapacidad por género y nivel formativo con el total en Andalucía. Año 2008.

		Personas con discapacidad			Total		
		Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Sin estudios		5,18%	2,30%	7,48%	6,71%	4,72%	11,43%
Estudios primarios incompletos		8,20%	4,10%	2,29%	8,28%	5,41%	13,69%
Estudios secundarios	Programas de Formación Profesional	2,65%	3,12%	5,77%	1,71%	2,27%	3,98%
	Educación general	41,98%	24,97%	56,95%	34,61%	28,22%	62,83%
	Total	44,63%	28,09%	72,72%	36,32%	30,49%	66,81%
Estudios postsecundarios	Técnico-profesional superior	1,52%	1,41%	2,92%	1,01%	1,17%	2,18%
	Primer ciclo	1,02%	1,54%	2,56%	1,08%	1,90%	2,98%
	Segundo y Tercer ciclo	0,86%	1,17%	2,03%	1,19%	1,73%	2,92%
	Total	3,40%	4,11%	7,51%	3,28%	4,80%	8,08%
Total	61,40%	38,60%	100,00%	54,59%	45,41%	100,00%	

Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo.

Anexo 13

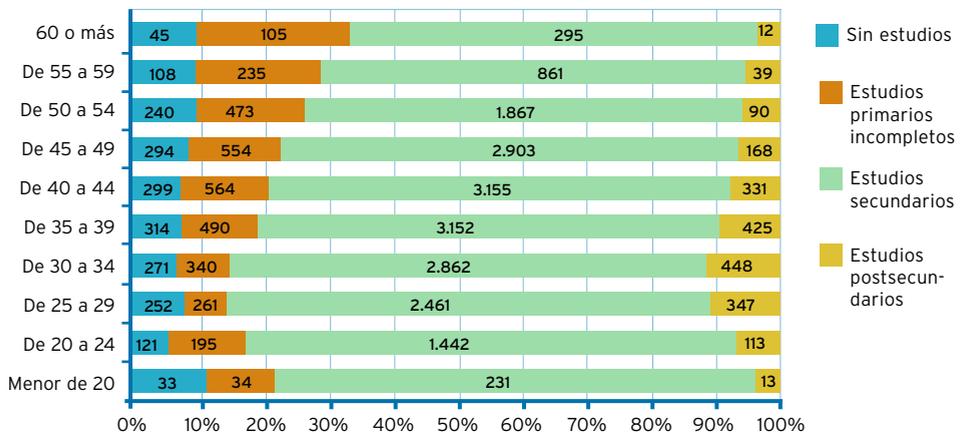
**Contratación de las personas con discapacidad por edad y nivel formativo.
Año 2008**

	Menores de 25 años	25-44 años	45 años o más	Total
Sin estudios	154	1.136	687	1.977
Estudios primarios incompletos	229	1.655	1.367	3.251
Estudios secundarios	1.673	11.630	5.926	19.229
Estudios postsecundarios	126	1.551	309	1.986
Total	2.182	15.972	8.289	26.443

Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo.

Anexo 14

Contratación de las personas con discapacidad por edad (grupos quinquenales) y nivel formativo. Año 2008



Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo.

Anexo 15

Comparativa de la distribución de la contratación de las personas con discapacidad por nivel formativo en cada grupo de edad con el total en Andalucía. Año 2008

	Personas con discapacidad (porcentaje)					Diferencia de distribución con el total (puntos)			
	Sin estudios	E. prim. incompletos	Estudios secundarios	E. post-secundarios	Total	Sin estudios	E. prim. incompletos	Estudios secundarios	E. post-secundarios
Menor de 20	10,61	10,93	74,28	4,18	100	0,50	-0,77	-2,54	2,81
De 20 a 24	6,47	10,42	77,07	6,04	100	-2,36	2,10	2,55	-2,30
De 25 a 29	7,59	7,86	74,10	10,45	100	-2,25	-1,32	7,74	-4,17
De 30 a 34	6,91	8,67	72,99	11,43	100	-4,45	-2,44	7,92	-1,03
De 35 a 39	7,17	11,18	71,95	9,70	100	-5,48	-2,48	6,01	1,96
De 40 a 44	6,88	12,97	72,55	7,61	100	-5,88	-3,44	6,32	2,99
De 45 a 49	7,50	14,14	74,08	4,29	100	-5,90	-6,13	10,99	1,04
De 50 a 54	8,99	17,72	69,93	3,37	100	-4,97	-6,60	10,86	0,71
De 55 a 59	8,69	18,91	69,27	3,14	100	-6,06	-8,09	12,96	1,18
60 o más	9,85	22,98	64,55	2,63	100	-5,68	-7,71	13,30	0,09
Total	7,48	12,29	72,72	7,51	100	-3,95	-1,39	5,91	-0,57

Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo.

Anexo 16

Comparativa de la distribución de la contratación de las personas con discapacidad por nacionalidad con el total en Andalucía. Año 2008

Nacionalidad	Contratos	% del total	% del total de extranjeros
Marruecos	91	0,34%	27,41%
Colombia	35	0,13%	10,54%
Italia	26	0,10%	7,83%
Ecuador	19	0,07%	5,72%
Rumania	16	0,06%	4,82%
Argelia	15	0,06%	4,52%
Argentina	15	0,06%	4,52%
Malí	15	0,06%	4,52%
Senegal	11	0,04%	3,31%
Resto de nacionalidades	89	0,34%	26,81%
Españoles	26.111	98,74%	-
Total	26.443	100,00%	100,00%

Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo.

Anexo 17

Actividades económicas en las que la tasa de contratación de personas con discapacidad supera el valor de referencia autonómico (0,69%)

CNAE93	Actividad	Contratos a personas con discapacidad	% sobre contratación registrada
74	Otras actividades empresariales	5.944	1,03%
85	Activid.sanitarias veterinarias s.social	3.571	2,75%
75	Administ.publica,defensa,s.s.obligatoria	2.575	1,63%
80	Educacion	845	0,89%
93	Actividades diversas serv.personales	724	2,22%
64	Correos y telecomunicaciones	522	1,75%
60	Transp.terrestre. transp.por tuberias	478	0,75%
91	Activ.asociativas	476	1,66%
63	Actividades transporte.agencias de viaje	353	1,57%
90	Actividades de saneamiento publico	293	0,99%
50	Venta manten.reparac.vehiculos motor	244	0,85%
72	Actividades informat	116	1,24%
22	Edicion,artes graficas,rep.sop.grabados	94	1,22%
65	Interm.financ. no seguros,plan.pensiones	92	0,87%
95	Hogares que emplean servicio domestico	64	1,22%
30	Fab.maquina oficina y equipo informatico	59	4,74%
20	I.madera corcho(no mueb.)cesteria espart	42	0,72%
33	F.eq.in.precision med-quir.optica reloj	39	3,61%
41	Captacion depuracion distribucion agua	38	0,94%
67	Actividades de la intermed.financiera	27	0,76%
37	Reciclaje	19	2,53%
17	Industria textil	15	0,81%
21	Industria del papel	6	0,69%
99	Organismos extraterritoriales	1	1,14%

Anexo 18

Distribución de los contratos registrados a personas con discapacidad en centros de trabajo andaluces por modalidad de la contratación

Tipo de contrato	Porcentaje
Eventual circunstancias producc. t.compl	25,13%
Obra servicio tiempo completo	23,96%
Interinidad a tiempo completo	10,37%
Obra/servicio tiempo parcial	9,58%
Eventual circunstancias producc. t.parci	9,13%
Temporal minusvalidos a tiempo completo	5,57%
Interinidad a tiempo parcial	3,19%
Indefinido tiempo completo bonificado	2,47%
Temporal minusvalidos a tiempo parcial	1,80%
Indefinido tiempo completo minusvalidos	1,70%
Formacion	1,09%
Conversion tiempo completo no bonificado	1,05%
Indefinido tiempo parcial minusvalido	0,79%
Conversion tiempo completo minusvalidos	0,79%
Conversion tiempo completo bonificado	0,63%
Indefinido tiempo completo	0,59%
Indefinido tiempo parcial bonificado	0,42%
Conversion tiempo parcial no bonificado	0,39%
Indefinido tiempo parcial	0,31%
Otros contratos	0,29%
Fijo discontinuo	0,19%
Colaboracion social	0,10%
Conversion tiempo parcial minusvalido	0,08%
Fijo discontinuo bonificado	0,07%
Conversion tiempo parcial bonificado	0,07%
Relevo a tiempo completo	0,05%
Fijo discontinuo minusvalido	0,05%
Conversion fijo discontinuo no bonificad	0,03%
Jubilacion especial a los 64 años	0,03%
Practicas a tiempo completo	0,03%
Practicas a tiempo parcial	0,03%
Relevo a tiempo parcial	0,03%
Jubilacion parcial	0,00%

Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo. Año 2008.

Anexo 19

Municipios con más de 150 contratos a personas con discapacidad

Municipio	Contratos a personas con discapacidad	Representación
Archidona	266	5,07%
Huelva	914	1,52%
Cádiz	865	1,32%
Arcos De La Frontera	181	1,18%
Línea De La Concepción, La	156	1,18%
San Fernando	209	1,11%
Almería	794	1,06%
Córdoba	1.462	1,05%
Málaga	2.585	1,05%
Linares	173	1,04%
Jaén	646	0,95%
Palacios Y Villafranca, Los	193	0,92%
Sanlúcar De Barrameda	227	0,92%
Utrera	211	0,91%
Sevilla	3.138	0,87%
Jerez De La Frontera	914	0,85%
Algeciras	334	0,83%
Puerto De Santa María, El	284	0,81%
Rinconada, La	187	0,79%
Almonte	215	0,74%
Alcalá De Guadaíra	211	0,72%
Dos Hermanas	309	0,71%
Granada	1.007	0,69%
Chiclana De La Frontera	170	0,68%
Antequera	175	0,68%
Écija	178	0,64%
Ejido, El	234	0,50%
Marbella	210	0,37%

Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo. Año 2008.

Anexo 20

Grupos primarios de ocupación con más de 450 contratos registrados a personas con discapacidad

Grupo Primario de Ocupación	Contratos a personas con discapacidad			% del total	Tasa (%)
	Hombre	Mujer	Total		
Personal de limpieza de oficinas, hoteles (camareras de piso) y otros establecimientos similares	1.268	2.568	3.836	14,51%	1,44%
Peones agrícolas	1.476	865	2.341	8,85%	0,31%
Vigilantes, guardianes y asimilados	1.196	273	1.469	5,56%	4,40%
Peones de industrias manufactureras	824	277	1.101	4,16%	1,07%
Peones del transporte y descargadores	851	166	1.017	3,85%	1,14%
Trabajadores cualificados por cuenta ajena en actividades agrícolas, excepto en huertas, viveros y jardines	691	273	964	3,65%	0,31%
Dependientes y exhibidores en tiendas, almacenes, quioscos y mercados	413	486	899	3,40%	0,50%
Conserjes de edificios	667	149	816	3,09%	7,30%
Albañiles y mamposteros	645	29	674	2,55%	0,26%
Taquígrafos y mecanógrafos	263	369	632	2,39%	1,06%
Camareros, bármanes y asimilados	384	192	576	2,18%	0,27%
Croupieres y otros empleados de salas de juego y apuestas	387	155	542	2,05%	17,11%
Otros empleados en el cuidado de personas y asimilados	150	349	499	1,89%	4,29%
Peones de la construcción de edificios	388	74	462	1,75%	0,33%

Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo. Año 2008.

Anexo 21

Grupos primarios de ocupación en los que el porcentaje de trabajadores con discapacidad sobre el total de trabajadores contratados en el grupo supera el 3%

Grupo Primario de Ocupación	Contratos registrados a personas con discapacidad	% del total	Tasa (%)
Funcionario de prisiones	2	0,01%	25,00%
Vendedores ambulantes	409	1,55%	18,07%
Croupieres y otros empleados de salas de juego y apuestas	542	2,05%	17,11%
Ayudas de cámara y asimilados	50	0,19%	8,28%
Conserjes de edificios	816	3,09%	7,30%
Lavaderos, planchadores, y asimilados	283	1,07%	6,33%
Trabajadores de la cerámica, alfareros y asimilados	31	0,12%	5,28%
Ordenanzas	319	1,21%	5,08%
Jefes de taller de imprenta, encuadernación y fabricación de productos de papel	2	0,01%	4,76%
Operadores de máquinas para encuadernar	2	0,01%	4,65%
Vigilantes, guardianes y asimilados	1.469	5,56%	4,40%
Otros empleados en el cuidado de personas y asimilados	499	1,89%	4,29%
Codificadores de datos	7	0,03%	3,27%
Instaladores y reparadores de equipos telefónicos y telegáficos	48	0,18%	3,03%
Operadores de máquinas para elaborar productos del tabaco	1	0,00%	3,03%

Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo. Año 2008.

Anexo 22

Personas contratadas a través de los incentivos para la contratación para personas con discapacidad por provincias. Año 2008

	Total personas con discapacidad contratadas a través de incentivos	Total contratos personas con discapacidad	% Contratos a través de incentivos
Almería	1.038	1.623	63,96%
Cádiz	1.128	4.331	26,04%
Córdoba	1.367	2.809	48,67%
Granada	807	2.006	40,23%
Huelva	755	2.350	32,13%
Jaén	1.092	2.393	45,63%
Málaga	2.360	4.494	52,51%
Sevilla	3.322	6.437	51,61%
Multiprovinciales	2	-	-
Total	11.871	26.443	44,89%

Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo. Año 2008.



Unión Europea

Fondo Social Europeo



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO

